

# SEMANARIO POR LA LIBERTAD

*Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas*  
*Edición N° 43. 15 de Marzo, 2021*



**INDULTO GENERAL AHORA YA:  
¡¡CON TODO AL 18 DE MARZO!!**

## CONTENIDO

<i>Editorial: con todo al 18 de marzo</i> .....	3
<i>Resumen de noticias al 14 de marzo</i> .....	5
<i>Declaración del colectivo NO + PRESXS POR LUCHAR respecto al 18 de Marzo</i> .....	12
<i>Huelga de Hambre de Claudio Bravo</i> .....	14
<i>Apoyo internacional a la Batalla por la Libertad</i> .....	19
<i>La necesidad de una praxis en conjunto entre el Pueblo Mapuche y los(as) Populares</i> .....	53
<i>Encrucijada del sindicalismo chileno: entre quedarse o no abajo del tren de la historia</i> ..	54
<i>Archivo Histórico de la Batalla por la Libertad: recortes de prensa de una de las tantas huelgas de hambre de los prisioneros políticos</i> .....	57
<i>Comunicados Públicos sobre la represión vivida el sábado 13 de marzo en Villa Francia</i> .	61
<i>8M: una mirada de lo acontecido, desde y para lo popular</i> .....	64
<i>Foto reportaje: un 8M popular</i> .....	65



*Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo*

[agrupacionguacolda@gmail.com](mailto:agrupacionguacolda@gmail.com)

*También nos puede encontrar en RRSS*

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

## EDITORIAL: CON TODO AL 18 DE MARZO

Es indudable que Marzo ha sido de Rebeldía, pese a la Pandemia y el uso grotesco de esta por parte del Poder para extender el Estado de Catástrofe, el Toque de Queda y la militarización de los territorios. El “Súper lunes” fue el punta pie inicial en donde se derrochó dignidad en las calles, siendo gravitante las barricadas mañaneras, la expresión estudiantil a estilo Mochilazo, las manifestaciones de las organizaciones de Derechos Humanos, y las protestas y barricadas en las poblaciones durante la tarde noche, destacando el desborde popular en Antofagasta, ciudad vanguardia del Movimiento Popular. En todas estas expresiones, se hizo sentir con fuerza la exigencia de liberación inmediata de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta y el cese a las violaciones de DD.HH. Aquel día también estuvo marcado por las protestas de los(as) trabajadores(as) del Metro, en donde creemos que les faltó referirse en sus pronunciamientos respecto a la situación de prisión política y de violación a los DD.HH que se vive en Chile. Hay denuncias -que Fiscalía paralizó las investigaciones- de que estaciones de Metro se utilizaron como centros de torturas. Hay jóvenes como Omar Jerez y Jeremy Ramírez que enfrentan juicios arriesgando condenas totalmente desproporcionadas, siendo procesados por una tipicidad aberrante, perseguidos públicamente por el Ministerio del Interior. Hay jóvenes que se les ha demostrado en juicios, como a Benjamín y su tío Daniel Morales, que fueron víctimas de montajes por la PDI, quienes contaminaron la cadena de custodia de las pruebas con el fin de culparlos de un hecho que no cometieron... por tanto, ¿cómo pueden no referirse ante estas situaciones los sindicatos de trabajadores del Metro?

Seguidito estuvo el 5 de marzo, jornada que se convocó en redes sociales como Huelga General... hay que ser claros al respecto que aquella jornada no fue Huelga General, los

trabajadores no cesaron sus faenas ni siquiera de forma parcial, fue más bien una jornada de Protesta caracterizada por la principal riqueza del Gigante Popular: la diversidad. Durante la mañana nuevamente irrumpieron barricadas, como en Arica y Bajos de Mena (Puente Alto), y durante el día nuevamente la exigencia de libertad se instaló con fuerza. En las afueras de La Moneda, la manifestación de las agrupaciones de familiares de PP de la Revuelta y de organizaciones de DD.HH tuvo un encuentro con una manifestación de trabajadores(as) de la AFP CUPRUM que se encontraban en el noveno día de huelga... las exigencias de los(as) trabajadores(as) con la de Libertad se hicieron un solo puño. Posteriormente, se realizó una manifestación en las afueras del Centro de Justicia, en donde se exigió la libertad de Omar Jerez y Jeremy Ramírez, en el contexto del inicio del juicio del caso Metro La Granja. Por la tarde fue el hecho que desbordó la jornada, en donde el monumento del genocida Baquedano terminó envuelto en llamas. Tras este hecho se manifestó nuevamente la Democracia de las cosas a condenar este hecho, mostrando nuevamente que están más preocupado de lo material que de la vida misma.

El 8 de marzo fue otra jornada potente de lucha... si bien fue convocada para dicho día una Huelga, lo cual no fue así, este 8M marca un avance en la lucha de las mujeres populares. Por todo Chile las mujeres del Pueblo de Chile se congregaron en las plazas principales, tomándose las calles y protestando al calor de las barricadas. En distintos rincones existieron expresiones por la libertad de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta. 3 días después, el 11 de marzo, se materializó la jornada de protesta en el marco de los 3 años del Gobierno de Piñera... durante la mañana nuevamente las barricadas irrumpieron en distintos puntos de Santiago, al mediodía fueron los estudiantes quienes desplegaron actitud de lucha en plena Alameda y en la

noche los populares salieron a marchar y a prender candela en los territorios.

En este escenario, es que el Poder, en expresión de su preocupación ante un inminente Desborde Masivo Popular, ha usado de forma grotesca la excusa de las medidas sanitarias para contener y reprimir al Gigante Popular. Si bien es innegable que estamos frente a una crisis sanitaria gravísima, con colapso de camas críticas, con un aumento exponencial de contagiados y con centenares de personas que fallecen al día, hay situaciones que no se explican desde lo científico. Pasan a fase 1 un conjunto de comunas, pero prosigue la obstinación por las clases presenciales. Valparaíso -que ha desplegado Rebeldía en todo lo que lleva Marzo- pasó a fase 1, pero su vecina Viña del Mar mantiene el des confinamiento. La expresión más burda del uso de la Pandemia tuvo lugar el sábado 13 de marzo, cuando Fuerzas Especiales de los pacos allanaron el Comedor Popular Luisa Toledo en Villa Francia en el marco de una actividad antifascista de carácter deportivo y familiar. Bajo la excusa del aforo y de la cuarentena, detuvieron a 24 personas, entre ellos 8 menores de edad. Aquel hecho, es expresión inequívoca de la persecución política contra sectores del movimiento popular que abiertamente marcan una digna posición de lucha.

Esta semana nuevamente será de pelea... los(as) populares y mapuche estamos

convocados a una jornada de protesta por la defensa de los DD.HH y la libertad de los Pueblos para este 18 de marzo. Si bien valoramos todo lo desplegado hasta el ahorita de este mes, es importante pegarnos un salto y ponerle mayor intensidad al punto de inflexión que está en pleno desate. Lo hemos dicho un montón de veces y lo seguiremos planteando, la libertad no puede ser una mera consigna, tiene que materializarse, concretarse. Y le guste a quién le guste, aquella posibilidad de concreción se llama hoy Indulto General. Y para que aquel proyecto se concrete, hay que meter presión, desbordar el escenario. Si bien este proyecto no resuelve la totalidad de la prisión política, su aprobación generaría un precedente y un escenario favorable para lograr la libertad de los(as) PP de antes de la Revuelta y de los(as) PP Mapuche.

Además, la apuesta del 18 de marzo es expresión de una ambición mayor. Para que los Populares conquistemos nuestra felicidad, para que nuestros sueños y esperanzas sean una realidad, y para que el Pueblo Mapuche recupere su territorio y ejerza control y autonomía, para tumbar al capitalismo en esta franja de tierra, sí o sí tiene que existir una praxis en común entre los Pueblos. El 18 de marzo podría entrar a configurarse dicha praxis, la cual no es empujada desde lo orgánico, sino que desde la justeza de las ideas.



## RESUMEN DE NOTICIAS AL 13 DE MARZO

### LLAMADO URGENTE POR PRISIONEROS DE LA REVUELTA EN CHILE (7 DE MARZO)

Desde hace más de tres semanas diferentes organizaciones civiles han denunciado las condiciones inhumanas que el gobierno de Piñera está sometiendo a los jóvenes presos de la revuelta. Al brutal trato que Gendarmería acostumbra dar a todos los presos, se han sumado este último tiempo las situaciones creadas por la pandemia. Todo esto acompañado de violencias premeditadas y de mentiras oficiales. ¿Qué podemos esperar de un régimen cívico-militar, basado en la represión del pueblo y en la sumisión total a las fuerzas del dinero, de la corrupción? Solo la voluntad intensa y poderosa del pueblo logrará liberar a los Presos por Luchar.



<https://piensachile.com/2021/03/07/llamado-urgente-por-prisioneros-de-la-revuelta-en-chile/>

### AGRUPACIÓN DE DDHH MAIPÚ CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO)

El pasado viernes 5 de marzo, a modo de anticipación a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer de este lunes #8M, la Agrupación de DDHH Maipú realizó una actividad en la Plaza Mayor en homenaje a las mujeres víctimas de feminicidio, a las trabajadoras y a las personas presas en tiempos de revuelta social. En cuanto a los presos de la revuelta que permanecen privados de libertad hasta hoy, la agrupación aprovechó de denunciar las violaciones a los Derechos

Humanos que se cometieron durante el estallido social en 2019, e hizo un llamado a las organizaciones a “exigir al gobierno de Piñera a otorgar indulto a los jóvenes presos políticos de la revuelta. Libertad de todos los presos políticos de la revuelta”.



<https://lavozdemaipu.cl/agrupacion-ddhh-maipu-dia-internacional-mujer/>

### FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS DE ANTOFAGASTA SE ENCUENTRAN EN SANTIAGO (8 DE MARZO)

Hasta la ciudad de Santiago viajaron esta semana los familiares de dos presos políticos de Antofagasta quienes se encuentran reclusos en el Nudo Uribe, un complejo penitenciario ubicado en pleno desierto a 15 kilómetros de la capital regional. Los familiares de Bastián Campos y Matías Aquevedo viajaron para emprender diversas gestiones por la libertad de sus hijos. Maribel Gaete, madre de Bastián, al ser entrevistada por numerosos medios, señaló que su hijo se encuentra detenido desde hace más de un año, acusado de portar una bomba molotov y la única prueba es una botella de cerveza Corona y una polera que supuestamente llevaba en su mochila. Sostuvo que en cuatro oportunidades se le ha rechazado el cambio de medida cautelar en audiencias que son “un chiste”, ya que ni siquiera se ha dejado intervenir a su abogada. Los familiares de los antofagastinos han

desarrollado una apretada agenda que ha incluido una reunión en el Instituto de Derechos Humanos, INDH, así como distintas visitas a lugares como el Espacio de la Memoria y la Feria de los DDHH en la Plaza de Armas. También han sido entrevistados por distintos medios alternativos, entre ellos la Señal 3 de La Victoria y Radio Plaza Dignidad.



<https://www.facebook.com/surandinochile/>

### **DIPUTADOS UDI PRESENTAN PROYECTO PARA QUE SE MANTENGAN LAS REMUNERACIONES DE CARABINEROS EN PRISIÓN PREVENTIVA (9 DE MARZO)**

Con la firma de 10 diputados oficialistas, fue presentado el lunes el proyecto de ley que busca que carabineros que se encuentran con alguna medida cautelar, incluyendo prisión preventiva, puedan continuar recibiendo su remuneración. El documento es respaldado por los diputados de la bancada UDI Juan Antonio Coloma, Jorge Alessandri, Sergio Bobadilla, Álvaro Carter (ex UDI miembro de la bancada), Javier Hernández, Cristhian Moreira, Nicolás Noman, Iván Norambuena, Renzo Trisotti y Osvaldo Urrutia. La actual normativa señala que los funcionarios policiales no podrán recibir el pago de su sueldo al encontrarse en una investigación penal en su contra.



[https://www.cnnchile.com/pais/diputados-udi-proyecto-remuneraciones-carabineros-prision-preventiva\\_20210309/](https://www.cnnchile.com/pais/diputados-udi-proyecto-remuneraciones-carabineros-prision-preventiva_20210309/)

### **SENTENCIAN A 5 AÑOS DE LIBERTAD VIGILADA A CONDUCTOR QUE REALIZÓ ATROPELLO MÚLTIPLE DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL (10 DE MARZO)**

A cinco años de libertad vigilada fue condenado un hombre por realizar un atropello múltiple en Antofagasta, en el contexto del estallido social. El Fiscal de la Fiscalía Local de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, sostuvo que en atención a que el delito ha tenido un grado de desarrollo de frustrado ya que ninguna víctima falleció y además, la concurrencia de 3 atenuantes, se han cumplido con los requisitos legales para terminar el caso en un juicio abreviado. La Fiscalía Local de Antofagasta informa que el imputado W.I.E.D. fue condenado por el Juzgado de Garantía de la ciudad de Antofagasta en su calidad de autor del delito de homicidio frustrado y reiterado por el atropello masivo ocurrido en calle Baquedano con Latorre en contexto que las víctimas se encontraban realizando protestas en la calle de esa intersección.

<https://www.24horas.cl/regiones/antofagasta/libertad-vigilada-conductor-atropello-multiple--4686975?fbclid=IwAR2LXBKZfhNgcyfBvAHtAZGS7aouri2aTzqQJ2rsfTYg1IsBYvZiondok2I>

**PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PRIMER DETENIDO POR LA MUERTE DEL CABO NAÍN EN LA ARAUCANÍA (10 DE MARZO)**

Tras confirmarse su detención durante la mañana de este miércoles, horas después se llevó a cabo la audiencia de control contra Luis Tranamil Nahuel, indicado como el responsable de la muerte del cabo 2do. Eugenio Naín, quien falleció en el sector de Metrenco, Región de La Araucanía, en octubre de 2020. El sujeto fue formalizado por el delito de homicidio consumado contra el uniformado, y por homicidio frustrado contra el comandante que acompañaba a Naín durante el operativo. El tribunal determinó prisión preventiva para al individuo, y un plazo de investigación de seis meses para el caso.



[https://www.cnnchile.com/pais/prision-preventiva-detenido-muerte-cabo-nain\\_20210310/](https://www.cnnchile.com/pais/prision-preventiva-detenido-muerte-cabo-nain_20210310/)

**ESTALLIDO SOCIAL: CORTE ORDENA NUEVO JUICIO PARA JOVEN DE 19 AÑOS ACUSADO DE LANZAR BOMBA MOLOTOV (10 DE MARZO)**

La Corte de Apelaciones de Santiago resolvió anular el juicio que condenó a Ibrahim Acevedo Carmona (19) por el delito de lanzamiento de bomba molotov, pero lo absolvió del delito de porte ilegal de artefacto incendiario. Los hechos ocurrieron en octubre de 2019, al comienzo del estallido social. La Séptima Sala del tribunal de alzada consideró que la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, que condenó a Acevedo a cuatro años libertad vigilada, no

valoró correctamente la prueba presentada durante el juicio y no fundamentó por qué no consideró el porte de los artefactos como un delito aparte.



[https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/03/10/estallido-social-corte-ordena-nuevo-juicio-para-joven-de-19-anos-acusado-de-lanzar-bomba-molotov.html?fbclid=IwAR34X6y-HcV9-Hf\\_tdIBV6dL02q1BKBmXzaqkeYvgb8CP3K\\_SoYIVyTzAEw](https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/03/10/estallido-social-corte-ordena-nuevo-juicio-para-joven-de-19-anos-acusado-de-lanzar-bomba-molotov.html?fbclid=IwAR34X6y-HcV9-Hf_tdIBV6dL02q1BKBmXzaqkeYvgb8CP3K_SoYIVyTzAEw)

**CDE INTERPONE NUEVA QUERRELLA CRIMINAL CONTRA IMPUTADO POR DAÑOS A MONUMENTO DE BAQUEDANO (10 DE MARZO)**

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) intervino en calidad de querellante en la audiencia de formalización llevada a cabo ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago en contra de Andrés Alexander Sáez Osorio, imputado por los daños provocados durante la jornada del pasado lunes al Monumento Nacional, escultura del general Manuel Baquedano. Según lo dicho por Juan Peribonio, presidente del CDE, “hemos actuado con la mayor celeridad para perseguir con rigor a quienes dañen o destruyan nuestros Monumentos Nacionales, que pertenecen a todos los chilenos y es deber del Estado proteger. Se trata de un delito que atenta contra nuestro patrimonio cultural y no puede quedar en la impunidad”.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2021/03/10/cde-interpone-nueva-querrela-criminal-contra-imputado-por-danos-a-monumento-de-baquedano.shtml>

### **COMISIÓN DE DD.HH. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA EN GENERAL PROYECTO DE REPARACIÓN PARA VÍCTIMAS DEL ESTALLIDO SOCIAL (10 DE MARZO)**

Este miércoles, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general un proyecto de ley que establece un procedimiento de reparación para las personas que han sido víctimas de diversos hechos de violencia durante el estallido social.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/03/10/comision-de-dd-hh-de-la-camara-de-diputados-aprueba-en-general-proyecto-de-reparacion-para-victimas-del-estallido-social/>

### **TRAS MÁS DE UN AÑO EN PRISIÓN PREVENTIVA: DEJAN EN LIBERTAD A NELSON SANHUEZA, ÚNICO PRESO POLÍTICO DEL ESTALLIDO DE CURICÓ (11 DE MARZO)**

16 meses en prisión preventiva estuvo Nelson Sanhueza al ser imputado por el incendio de la automotora Coseche en noviembre de 2019 durante las primeras semanas del Estallido Social. Pese a ser condenado, se le concedió la libertad vigilada intensiva, pudiendo salir de la cárcel de Curicó. Una vez fuera del recinto penitenciario, Sanhueza fue recibido por sus familiares y redes de apoyo a las y los presos políticos. En un breve video, dio un mensaje de «fuerza a todos los presos».



<https://resumen.cl/articulos/tras-mas-de-un-ano-en-prision-preventiva-dejan-en-libertad-a-nelson-sanhueza-unico-presos-politico-del-estallido-de-curico>

### **PADRE DE ABEL ACUÑA: “EL GOBIERNO DE PIÑERA AMPARÓ EL CRIMEN DE MI HIJO” (11 DE MARZO)**

Abel Acuña tenía 29 años cuando murió de un paro cardíaco el 15 de noviembre de 2019, producto del irracional ataque con bombas lacrimógenas, efectuado por Carabineros en la rebautizada Plaza Dignidad (ex plaza Italia). En su última fotografía, se puede observar al joven con una bandera chilena con la cual siempre protestaba: “Él iba el fin de semana con una bandera, y cantaba, le encantaban las comparsas, amaba observar cómo la gente se manifestaba libremente”, cuenta su padre Anselmo.





<https://www.elciudadano.com/derechos-humanos/padre-de-abel-acuna-el-gobierno-de-pinera-amparo-el-crimen-de-mi-hijo/03/11/?fbclid=IwAR04nQc9Q34p0seSgDxUfqrAMA2kws2yPO2W-nRW3VLnjCS4ADbbD5uqZH0>

### **SUPREMA DICE QUE PROYECTO DE OPOSICIÓN QUE DEROGA LEYES DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y ANTIBARRICADAS SERÍA “FAVORABLE PARA EL IMPUTADO O CONDENADO” (11 DE MARZO)**

El pasado 8 de marzo el pleno de la Corte Suprema analizó la iniciativa legal que deroga la ley de seguridad del Estado y las disposiciones incorporadas al Código Penal que consagran la ley antibarricadas y de control preventivo de identidad. Su informe fue remitido este jueves a la presidencia de la Cámara de Diputados. “En términos generales, la iniciativa en cuestión no altera ni incide directamente en la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, sino más bien se vincula en forma tangencial con ellas en la medida que suprime delitos que, en principio, dejarían de entrar dentro del ámbito de conocimiento de los tribunales con competencia en materia penal”, plantea el informe de los ministros de la Suprema.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/suprema-dice-que-proyecto-de-oposicion-que-deroga-leyes-de-seguridad-del-estado-y-antibarricadas-seria-favorable-para-el-imputado-o-condenado/RIMMIZCAY5DN7OWQX5JMKDKZTU/>

### **FISCALÍA YA CERRÓ SIN FORMALIZADOS EL 46% DE LAS CAUSAS POR VIOLACIONES DE DD.HH. OCURRIDAS EN EL ESTALLIDO SOCIAL: 3.050 CASOS (12 DE MARZO)**

Un informe elaborado por la Fiscalía, con datos actualizados al 28 de enero pasado, indica que originalmente se abrieron 8.581 causas por violaciones de derechos humanos ocurridas durante el estallido social. De ellas, 2.013 fueron reagrupadas con otros procesos. En total quedaron activas 6.568. Pero el 46% de ellas, 3.050 causas, ya fueron cerradas sin formalizaciones y en su mayoría prácticamente sin avances. Las principales razones: falta de pruebas y víctimas inubicables. El informe indica que solo una se cerró con sentencia condenatoria.



<https://www.ciperchile.cl/2021/03/12/fiscalia-ya-cerro-sin-formalizados-el-46-de-las-causas-por-violaciones-de-dd-hh-ocurridas-en-el-estallido-social-3-050-casos/>

### **HAMBRE POR LOS PRESOS SOCIALES DE LA CÁRCEL DE SAN ANTONIO (12 DE MARZO)**

Claudio Bravo preso político en la cárcel de San Antonio junto a dos compañeros de presidio Carlos Campos Zarate y Tomas Campos Zarate, acusados ambos por carabineros tratando de ocultar al verdadero culpable, tónica de esta institución, llena de corrupción y mafia, se encuentran en su 5 día de huelga de hambre, las ultimas noticias sobre su salud es que se encuentran estables aún. Esta decisión se enmarca en los cambios de audiencia y los nulos procedimientos correctos que los juzgados llevan, aplazando las investigaciones

y manteniendo de manera incierta e indefinida prisiones preventivas. Se exige:

\*No más aplazo en audiencias y juicios.

\*Que las investigaciones se lleven en formas correctas y las carpetas investigativas sean entregadas a los abogados.

\*Cambio en medidas cautelares.

Exigimos revisión de prisiones preventivas para todos los presxs de las cárceles, revisión del protocolo covid carcelario que solo ayuda a anular la reinserción social, revisión de medidas comunicacionales con familiares y abogados, derecho a la salud y dignidad humana.

de firma mensual, arraigo nacional y la imposibilidad de acercarse a Plaza Baquedano a Andrés Sáez, único imputado por los daños a la estatua del General Manuel Baquedano. La acción por parte del CDE, tiene como objetivo “aumentar la intensidad de la medida decretada a arresto domiciliario total”.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/regi-on-metropolitana/2021/03/12/cde-apela-a-cautelar-decretada-a-imputado-por-dano-a-estatua-de-general-baquedano.shtml>

**CLAUDIO BRAVO**

**HUELGA DE HAMBRE**

MONTAJE PDI  
#SANANTONIO

PRESOS DE LA REVUELTA

DEPENORA DDHH QUITA

**LUEGO DE 1 AÑO DE PRISIÓN PREVENTIVA SIN PRUEBAS CONCLUYENTES, CLAUDIO COMENZÓ UNA HUELGA DE HAMBRE**

JORDANO NO PUEDE ADHERIRSE POR CONDICIONES DE SALUD.  
JORGE Y PATRICIO EN ARRESTO DOMICILIARIO  
JUICIO ESTE 5 ABRIL (FECHA YA APLAZADA POR NEGLIGENCIA GENDARMERÍA)  
CAMPANA DE ACOPIO PARA LOS 4

**#LUCHA**

#QuienSeOlvidaDeLosPresosSeOlvidaDeLaLucha

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=236135831538534&set=a.150780370074081>

### **CDE APELA A CAUTELAR DECRETADA A IMPUTADO POR DAÑO A ESTATUA DE GENERAL BAQUEDANO (12 DE MARZO)**

El Consejo de Defensa del Estado presentó este viernes un recurso de apelación en contra de la resolución del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, donde se decretó la medida cautelar

### **FAMILIA DE MATÍAS ANDRADE ESPERA SU LIBERTAD CON COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN DE DD.HH. (12 DE MARZO)**

La institución se integraría al caso para revertir la prisión preventiva. Familia y parlamentario Nuñez considera que la situación del imputado es “una señal de amedrentamiento para todos los jóvenes que protestan”: El juzgado de garantía de Ovalle cambió la medida por arresto domiciliario total a Matías, quién desde hace diez meses seguía recluido en la cárcel de la comuna a espera del juicio.



<https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/photos/a.131598248288693/461869095261605/>

## **DETIENEN A 62 PERSONAS EN NUEVAS PROTESTAS EN CHILE (13 MARZO 2021)**

Los manifestantes recordaron esta semana el año y medio de inicio de las protestas, en el cual, reclaman que no han cambiado cuestiones que resultan esenciales para ellos como: la renuncia de Piñera a la jefatura del Estado, la existencia de presos políticos, los muertos de la pandemia de Covid-19, los muertos y mutilados por la represión estatal, entre otras demandas.

<https://www.telesurtv.net/news/chile-protestas-detenciones-carabineros-20210313-0011.html>

## **CARABINEROS IRRUMPIÓ VIOLENTAMENTE EN COMEDOR POPULAR DE VILLA FRANCIA DETENIENDO A 27 PERSONAS (13 DE MARZO)**

El hecho ocurrió a las 14.30 de la tarde, cuando Carabineros irrumpió en una Escuela de Villa Francia y detuvo a 27 personas, entre voluntarios del comedor popular y profesionales de la Escuela Camilo Cienfuegos. Según indican vecinos y vecinas, funcionarios policiales habrían señalado que la acción se debe a las cercanías del 29 de marzo, Día del Joven Combatiente.

[https://resumen.cl/articulos/carabineros-irrupcio-violentamente-en-comedor-popular-de-villa-francia-deteniendo-a-27-personas?fbclid=IwAR3VcSbzIKl4qeHfRoMsnvH\\_Pg\\_L2yYeh4E-GGJ9BK0BApYx\\_iMmZOF6ohw](https://resumen.cl/articulos/carabineros-irrupcio-violentamente-en-comedor-popular-de-villa-francia-deteniendo-a-27-personas?fbclid=IwAR3VcSbzIKl4qeHfRoMsnvH_Pg_L2yYeh4E-GGJ9BK0BApYx_iMmZOF6ohw)

## **LA DESNUDEZ FORZADA EN RECINTOS POLICIALES: UNA VIOLACIÓN DE LOS DDHH QUE PARA LA FISCALÍA NO ES DELITO (14 DE MARZO)**

La posición jurídica del Ministerio Público en cuanto a que la desnudez forzada en recintos policiales no constituye delito, es violatoria de la ley y de la normativa internacional que nos obliga como Estado. A la luz de este hecho, quizás lo único positivo de esta coyuntura, es

que salió a relucir una conducta horrorosa que hoy está validada jurisprudencialmente en nuestro país y que ahora el órgano persecutor además no lo considera delito, pero más temprano que tarde ello le ocasionará a Chile condenas a nivel internacional. La justicia es como una espada de dos filos.

[https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/03/14/la-desnudez-forzada-es-recintos-policiales-una-violacion-de-los-ddhh-que-para-la-fiscalia-no-es-delito/?fbclid=IwAR3wW1zL\\_o-XKEtW699uHYMYd0XZUVyYLY3Fk55BJEdHjIQ9NxZt3UegsAA](https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/03/14/la-desnudez-forzada-es-recintos-policiales-una-violacion-de-los-ddhh-que-para-la-fiscalia-no-es-delito/?fbclid=IwAR3wW1zL_o-XKEtW699uHYMYd0XZUVyYLY3Fk55BJEdHjIQ9NxZt3UegsAA)

## **EN RECUERDO DE MARIANO PUGA: LIBERAR A LOS PRESOS POR Luchar (14 DE MARZO)**

El 25 de febrero de 2020 fue la última vez que el sacerdote Mariano Puga participó en una manifestación pública, en este caso demandando la libertad de centenares de jóvenes encarcelados por participar en las movilizaciones del denominado “estallido social”, de octubre de 2019. A pesar de lo avanzado de su enfermedad, el religioso se hizo presente en la manifestación oficiando una misa por la liberación de los presos, en su mayoría sometidos al abuso de la prisión preventiva. Dos semanas después de esta demostración de compromiso con los derechos humanos, el 14 de marzo, se extinguía la vida del cura obrero.



[http://villagrimaldi.cl/noticias/en-recuerdo-de-mariano-puga-liberar-a-los-presos-por-luchar/?fbclid=IwAR2P8oZ4nKd4b4f3OvHX4WgUEu\\_m983Kfn9aC3hyf70BG59YRLvIxlejGxSs](http://villagrimaldi.cl/noticias/en-recuerdo-de-mariano-puga-liberar-a-los-presos-por-luchar/?fbclid=IwAR2P8oZ4nKd4b4f3OvHX4WgUEu_m983Kfn9aC3hyf70BG59YRLvIxlejGxSs)

# DECLARACIÓN DE NO + PRESXS POR LUCCHAR RESPECTO AL 18 DE MARZO

5 de marzo del 2021

*Como Colectivo No Mas Presxs Por Luchar queremos declarar a todas las organizaciones, asambleas e individualidades en lucha lo siguiente:*

Que la revuelta, estallido o insurrección social- antisocial de octubre del 2019 se constituye como la más importante de los últimos 30 años. Hecho histórico ocurrido como respuesta al descontento generalizado frente a un sistema instaurado a la fuerza en dictadura y que se ha perfeccionado desde entonces con los sucesivos gobiernos. Nos alegra que se haya dejado claro que muchos y muchas somos conscientes de la inhumanidad del proyecto capitalista que ha avanzado sin tregua en democracia.

Que la protesta y la organización es nuestro legítimo derecho ante las constantes vejaciones vividas por generaciones y que esta hizo que la tambaleante clase política buscara una salida oportunista para mantenernos en los límites de su democracia sangrienta y corrupta. De ello derivó la posibilidad de tocar piezas intocables hasta ese entonces, como lo es la Constitución.

Este proceso constituyente, ha avanzado sin considerar a nuestros presos y presas de la revuelta quienes se encuentran en las cárceles-empresas o con medidas cautelares que les impiden pisar la calle. Nada se ha hablado de los presos y presas de larga condena encarcelados previo al estallido y a los cuales se suman los presos del levantamiento popular de octubre del 2019. Todxs ellxs son presxs políticos.

No olvidamos tampoco a los asesinados y asesinadas, mutilados y mutiladas y a todas las personas que han sufrido en carne propia la represión estatal desde hace más de 40 años. La prisión, persecución y terrorismo de estado son una realidad en Chile desde el retorno a la democracia y este terror es ejercido a sangre fría por las fuerzas de orden, seguridad y armadas tanto en los sectores populares de las ciudades como también en Wallmapu, obedeciendo estas a una clase política empresarial que defiende un orden que no es más que el de sus intereses privados.

Hemos visto como este proceso constitucional se ha utilizado con gran oportunismo político, pero de momento, se presenta como una alternativa para liberar a pobladores y pobladoras, jóvenes, compañeros y compañeras de las garras de los celadores. La demanda de un Indulto General, pero siempre acompañada de la protesta en las calles, protesta que se debe adaptar a la realidad de este Estado policial en contexto de pandemia, es necesaria y primordial, porque la libertad y el bienestar físico, mental y social de los presos y presas es urgente. El Indulto General debe salir ya.

Sabemos que este proyecto de indulto tiene limitaciones, pues no contempla las prisiones de todos y todas nuestras compañeras de lucha, pero es el proyecto en el que trabajaron familias y colectivos de solidaridad de los presos y presas políticas de la revuelta y por ello lo apoyaremos y les pedimos lo mismo. Sin embargo, hay otras realidades de prisión política que no debemos olvidar, hablamos de la persecución política hacia el pueblo mapuche, de los prisioneros de larga condena, subversivos y anarquistas, compañeros y compañeras que se arrojaron a la lucha mucho antes de la gran revuelta de octubre y que merecen nuestra solidaridad.

Es necesario generar conciencia de lo que son las cárceles y darnos cuenta de cómo el capitalismo las utiliza a su beneficio, la cárcel es una institución clasista, racista y sexista. Evidencia de ello es que los delitos y crímenes cometidos por uniformados o los de cuello y corbata son perdonados o tratados de otra manera, mientras en las cárceles se encierra sólo a los y las pobres y se les flagela constituyéndose así la prisión como un verdadero centro de exterminio.

No adulemos a quienes impulsan institucionalmente el indulto general, no necesitamos deberle fidelidad política a ningún partido para obtener la libertad de todos nuestros compañeros y compañeras, más bien, seamos parte activa de este proceso desde nuestros frentes de lucha, con actos diversos y solidarios, para quienes viven a diario la crudeza del encierro.

Finalmente, nada más que reiterar el llamado a luchar por la libertad de los prisioneros y prisioneras políticas, exigir el Indulto General ya y enviar un abrazo de fuerza y rebeldía a todos nuestros valientes compañeros y compañeras secuestrados por el Estado, acá afuera no les olvidamos.

**¡NI CULPABLES NI INOCENTES, A LA CALLE SIMPLEMENTE!**

**¡LIBERTAD A LOS PRESOS Y PRESAS POLÍTICAS DE LA DEMOCRACIA!**

**¡LIBERTAD A LOS PRESOS Y PRESAS DE LA REVUELTA!**

**¡NO A LA RETROACTIVA 321!**

**¡LIBERTAD A MÓNICA Y FRANCISCO!**

**¡LIBERTAD A FELIPE, PRESO DEL MONTAJE 21 DE MAYO!**

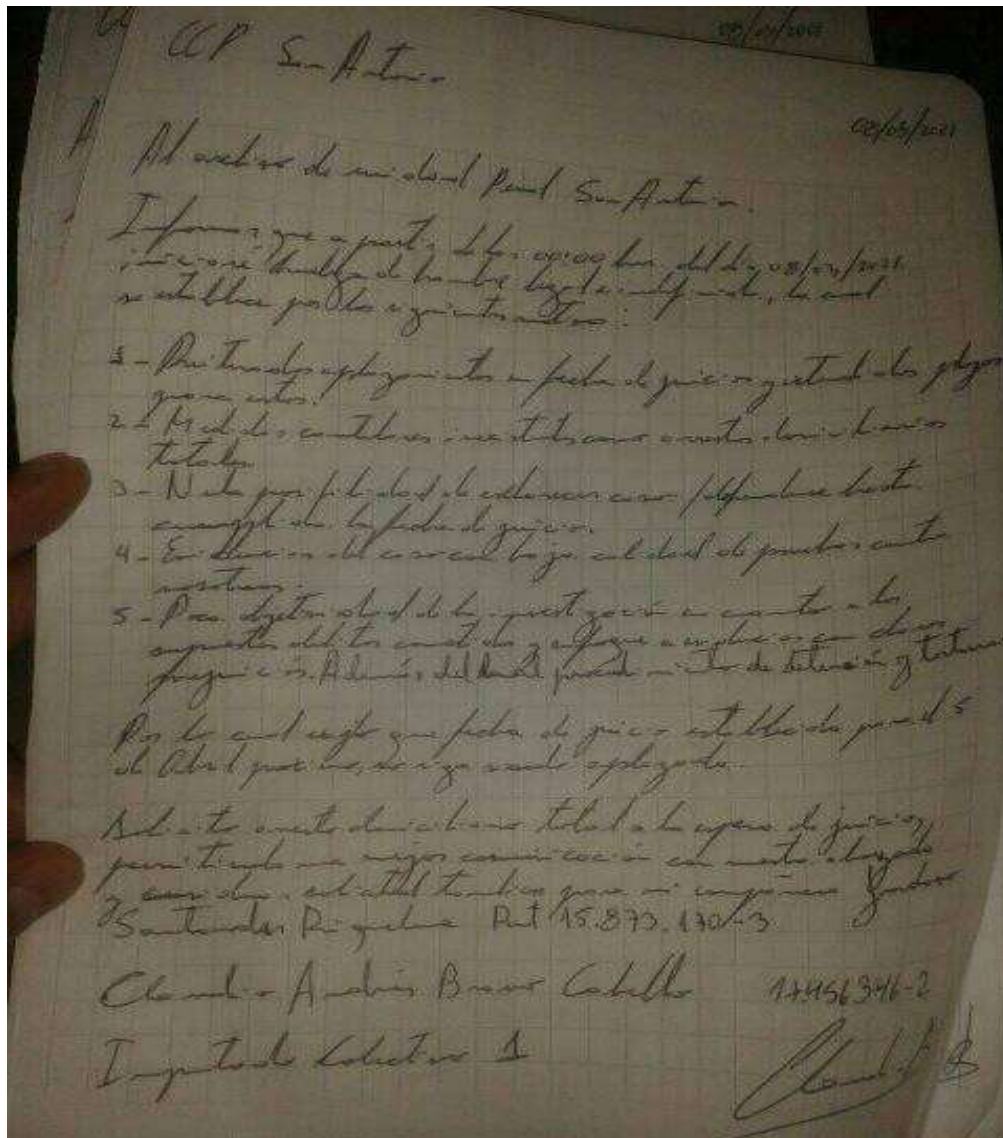


## HUELGA DE HAMBRE DE CLAUDIO BRAVO

En esta parte del Semanario por la Libertad, hemos querido compartir lo que se ha publicado en torno a la Huelga de Hambre de Claudio Bravo, prisionero político de la Revuelta de San Antonio. Recordar que Claudio se encuentra en prisión preventiva hace más de un año, siendo procesado junto a Jordano Santander, Jorge Hernández y Patricio Alvarado bajo la Ley de Seguridad del Estado en el que se ha denominado el “caso PDI”, en donde el Ministerio Público presenta como pruebas una resortera, bombitas de agua, un tarro de pintura y un cuaderno. Es importante señalar, que existe una querrela interpuesta por el INDH por torturas al momento de la detención efectuadas por funcionarios de PDI. Además, en el Colectivo de la Cárcel de San Antonio existe un brote de Covid-19 descontrolado.

Creemos que esta medida de presión, en donde Claudio usa su cuerpo como instrumento de lucha, es del todo digna y requiere la solidaridad de todos y todas.

### 8 DE MARZO... INICIO DE HUELGA DE HAMBRE



-----  
"Compañeros, amigos y familia querida, el día de hoy 08/03/2021 a las 00:00 horas inicié una huelga de hambre indefinida junto con 2 amigos Carlos Campos Zarate y Thomas Campos Zarate, quienes son imputados por delitos comunes y han tenido problemas en su proceso judicial como además se les imputan delitos que no cometieron y ser víctimas de un mal procedimiento policial que además involucra encubrimiento de un tercero.

Por mí parte mi huelga personal se establecer por los siguientes motivos:

- Reiterados aplazamientos en fechas de juicios y extendidos plazos de estos.
- Medidas cautelares inexistentes como arresto domiciliario total.
- Nula posibilidad de esclarecer caso/ defender hasta cumplida la fecha de juicio.
- Evidencias del caso con baja calidad de pruebas contra nosotros.
- Poca objetividad de la investigación en cuanto a los supuesto delitos cometidos y enfoque a evidencias con claros prejuicios. Además del mal procedimiento de detención y torturas.

Por lo cual exijo que fecha de juicio establecida para el 5 de Abril próximo, no siga siendo aplazada.

Solicito arresto domiciliario total a la espera de juicio, permitiendo una mejor comunicación con nuestra abogada y considerar también solicitud para mi compañero Jordano Santander Riquelme

Claudio Andrés Bravo Cabello

Imputado colectivo 1

Compañeros esperando contar con su difusión y apoyo en mi decisión de darle seriedad a la situación carcelaria en la que nos encontramos, les pido compartir mi publicación. Tenía preparado un video para acompañar la huelga y explicar con mayor detalle la situación pero no alcance a subirlo (para la prox salida con el celular lo compartiré). El compañero Jordano no pudo adherirse a esta huelga por su tratamiento médico a la espalda. Ruego entender mi decisión y apoyarla. Gracias compañeros, hasta la victoria por todos y libertad para todos los presos políticos!!!"

### **PRONUNCIAMIENTO DE CLAUDIO A 3 DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE**

10 de marzo

"Tercer día de huelga el cansancio es constante con cefaleas, dolor lumbar y piernas, los pensamientos son confusos pero se mantiene uno solo y la lucha social legítima debe seguir. Ayer vi el reportaje del compa empujado hacia el Mapocho desde el puente pio nono por el paco y esa comentario puntual de que ambos vienen de estratos sociales bajos y que los sectores dominantes quieren enfrentar es lo que se debe tener en claro. Al paco que le dio la orden, como los que trataron de controlar la situación diciéndole que "fuese hombrecito pa la huea", todos los bastardos son cómplices de un homicidio que por suerte fue frustrado y no lamentamos la muerte de otro compañero, amigo, hermano, hijo, etc. La institución completa debe hacerse cargo de sus actos y policía de investigaciones también porque acá no están luchando con delincuentes, ni con enemigos, acá la lucha se la están dando a su propia gente, personas comunes como estudiantes, trabajadores, jubilados... familias enteras luchando por la dignidad y justicia. Un presidente que debiese velar por su pueblo más allá de siempre alegar sobre el populismo, en la nueva Constitución debiese venir explícito que a las luchas sociales se les debe dar soluciones con dialogo, propuestas de trabajo,

plazos para las soluciones y como en todo trabajo si no es capaz de dar estas soluciones a la semana va saliendo despedido.

Compañero tus dichos en la entrevista son los mismos que los míos, tu lucha es la misma que la mía, tú no eres un delincuente ni un antisocial como quieren hacer ver y te apoyo desde acá con toda mi fuerza de lucha. Recupérate de tus daños y seguiremos hasta ser escuchados!!!

Hasta la victoria, la dignidad y la justicia para todos quienes perdieron sus ojos, su vida y fueron torturados!!!

Se les quiere mucho compañeros”

# CLAUDIO BRAVO EN HUELGA DE HAMBRE

## LLEVA 4 DÍAS



LA HUELGA DE HAMBRE SE REALIZA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- CAMBIO DE MEDIDA CAUTELAR, DE PRISIÓN PREVENTIVA A ARRESTO DOMICILIARIO.

-DESETIMACIÓN DE LAS SUPUESTAS" EVIDENCIAS DEL CASO, CON BAJA CALIDAD DE COMPROBACIÓN CONTRA NOSOTROS.

- POCA OBJETIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN CUANTO A LOS SUPUESTO DELITOS COMETIDOS, PRESENTANDO PRUEBAS Y QUERELLAS CON SESGOS POLITICOS.

- EL MAL PROCEDIMIENTO DE DETENCIÓN Y LAS TORTURAS SUFRIDAS.

- NO MAS APLAZAMIENTO DE LA FECHA DEL JUICIO.

CONSIDERO TAMBIÉN, ESTA MISMA SOLICITUD PARA MI COMPAÑERO JORDANO SANTANDER RIQUELME.

CLAUDIO BRAVO, IMPUTADO COLECTIVO 1.

## #NO AL MONTAJE PDI SAN ANTONIO



**PRESO DEL “ESTALLIDO” CUMPLE 6 DÍAS EN HUELGA DE HAMBRE EN SAN ANTONIO: “ACÁ NO TENEMOS CONDICIONES ANÍMICAS NI FÍSICAS PARA ENFRENTAR UN JUICIO”**

13 de Marzo



**Claudio Bravo exige que no se siga aplazando el inicio del juicio y que se les cambie la medida cautelar de prisión preventiva por la de arresto domiciliario total.**

Malestares musculares, dolores de espalda, lumbar, de piernas y de brazos, así como cefaleas constantes, son los principales efectos de la huelga de hambre que el preso del “estallido social” de San Antonio, Claudio Bravo, inició hace ya seis días en compañía de otros dos internos de la cárcel de esa comuna en la Región de Valparaíso.

“En la boca siento un sabor como a dulce, raro”, agrega Bravo, quien no obstante lo adverso de su situación, asegura que “seguimos con las mismas convicciones, convencidos de esta lucha y de que la Justicia quiere hacer oídos sordos con nuestros casos”.

Cabe recordar que Claudio Bravo (29), junto a Jordano Santander (35), Jorge Hernández (28) y Patricio Alvarado (25) -estos dos últimos con la medida cautelar de arresto domiciliario en este momento- están acusados de haber atacado el 3 de marzo de 2020 los edificios de la PDI y de la Fiscalía local con balines y hondas. Además, a Santander se le imputa el delito de homicidio frustrado por supuestamente haber intentado atropellar a uno de los policías. El Ministerio Público ha pedido hasta 30 años de prisión como condena. Los cuatro alegan inocencia y acusan torturas por parte de funcionarios de la Policía de Investigaciones tras ser arrestados.

Luego de 11 meses de espera en prisión preventiva, el pasado 16 de febrero los acusados iniciarían por fin el juicio que les permitirá definir cuál será su futuro frente a las acusaciones que pesan sobre ellos. Sin embargo, debido a un brote de Covid-19 en el recinto penitenciario, el que terminó también contagiándolos a ellos, el comienzo de dicho proceso se retrasó en teoría hasta el próximo 5 de abril.

En ese sentido, Bravo exige puntualmente que no se siga aplazando el inicio del juicio y que se cambie la medida cautelar de prisión preventiva que pesa sobre los presos de la revuelta, por la de **arresto domiciliario total**. “La cárcel no te da buenas condiciones anímicas ni físicas para poder enfrentar un juicio. Acá las condiciones de estrés son constantes, hay discusiones en los otros colectivos, nos mantienen encerrados todo el día”, explica.

Por otra parte, enfatiza que lo que quiere es “**ir a juicio para decir la verdad y por qué salimos a luchar a la calle**”.

Claudio Bravo decidió comenzar su huelga de hambre junto a otros dos internos que fueron detenidos en un contexto distinto al del “estallido social”. En ese sentido, explicó que sus compañeros en esta medida de presión están privados de libertad por delitos comunes, pero que al igual como asegura ocurre en su caso, “se les están imputando hechos que no cometieron”.

[https://lavozdelosquesobran.cl/preso-del-estallido-cumple-6-dias-en-huelga-de-hambre-en-san-antonio-aca-no-tenemos-condiciones-animicas-ni-fisicas-para-enfrentar-un-juicio/?fbclid=IwAR1wy3Qz13tPBRr-aYz-VVgbo3GQ7u7427\\_lq5gG9lVqpPg8McTRDRER2EQ](https://lavozdelosquesobran.cl/preso-del-estallido-cumple-6-dias-en-huelga-de-hambre-en-san-antonio-aca-no-tenemos-condiciones-animicas-ni-fisicas-para-enfrentar-un-juicio/?fbclid=IwAR1wy3Qz13tPBRr-aYz-VVgbo3GQ7u7427_lq5gG9lVqpPg8McTRDRER2EQ)



## APOYO INTERNACIONAL A LA BATALLA POR LA LIBERTAD

*El pasado 5 de marzo participamos en una concentración en las afueras de La Moneda -en donde nos encontramos con las(os) trabajadoras de la AFP CUPRUM que se encontraban en el noveno día de huelga- en la cual exigimos la liberación inmediata de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta. En dicha instancia entregamos un conjunto de cartas provenientes de la Solidaridad Internacional, las cuáles compartimos a continuación...*



# SINPROJA

Sindicato dos Trabalhadores em Educação do Município do Jabotão dos Guararapes

CNPJ nº 41.229.436/0001-34

Filial nº

CNE CUT

### MOÇÃO DE SOLIDARIEDADE

#### A CAMPANHA PELA LIBERTAÇÃO DOS PRESOS POLÍTICOS DO CHILE

Ao Governo Sebastian Piñera

O Sindicato dos Trabalhadores em Educação do Município do Jabotão dos Guararapes/SINPROJA teve conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do Povo Chileno, iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um Projeto de Lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020.

Assim, aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar. Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de Libertação imediata dos presos políticos!

Moção aprovada em Assembleia Geral da Categoria, em 22 de fevereiro de 2021.

Atenciosamente,

Ronildo Oliveira do Nascimento  
Presidente



### Moção pela libertação dos presos políticos do Chile

Ao governo *Sebastián Piñera*,

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de Libertação imediata dos presos políticos!

Assina: Sindicato dos Servidores Públicos Federais no Distrito Federal (Sindsep-DF)

### Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile


#### MOÇÃO

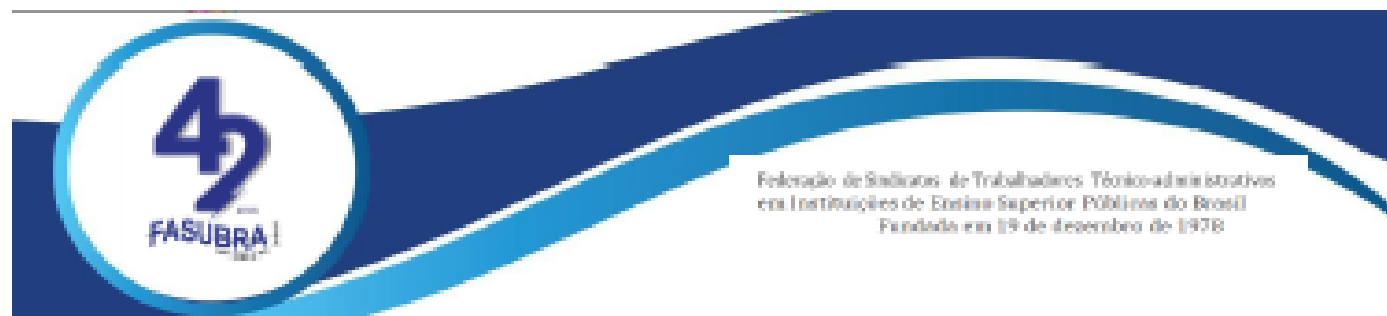
Ao governo *Sebastián Piñera*,

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de Libertação imediata dos presos políticos!

  
Prof. Dr. Flávio Alves da Silva  
Sindicato dos Docentes das Universidades  
Federais de Goiás, Aduig-Sindicato



## Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

Ao governo Sebastian Piñera,

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de Libertação imediata dos presos políticos!

Brasília, 24 de fevereiro de 2021

Antonio Alves Neto  
José Maria Moreira Castro  
Marcelino Rodrigues da Silva  
Coordenação-geral FASUBRA Sindical



# CSP-CONLUTAS

## Central Sindical e Popular

São Paulo, 01 de março de 2021

### Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

*Ao governo Sebastian Piñera,*

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de **Libertação imediata dos presos políticos!**

**Assinam:**

1. CSP-CONLUTAS – CENTRAL SINDICAL E POPULAR
2. SINDICATO DOS METALURGICOS DE SÃO JOSÉ DOS CAMPOS E REGIÃO/SP
3. SINDICATO DOS TRABALHADORES DO JUDICIÁRIO FEDERAL NO ESTADO DE SÃO PAULO
4. SINDICATO DOS TRABALHADORES NO SERVIÇO PÚBLICO FEDERAL NO ESTADO DE SÃO PAULO
5. SINDICATO DOS TRABALHADORES DA USP – UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO/SP -SINTUSP
6. SINDICATO DOS TRAB. NA EMPRESA DE CORREIOS E TELÉGRAFOS DO VALE DO PARAIBA/SP
7. SINDICATO DOS TRABALHADORES DA IND. DA CONSTRUÇÃO CIVIL DA REG. METROP. DE FORTALEZA
8. SINDICATO DOS TRABALHADORES EM TRANSPORTE RODOVIÁRIO DO CEARÁ
9. SINDICATO DOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPAIS DE JUAZEIRO DO NORTE/CE
10. SINDICATO DOS TRABALHADORES NA INDÚSTRIA DE CONFECÇÃO FEMININA DE FORTALEZA/CE
11. SINDICATO DOS ODONTOLOGISTAS DO ESTADO DO CEARÁ
12. SINDICATO DOS SERVIDORES DO PODER JUDICIÁRIO FEDERAL DO ESTADO DE MATO GROSSO
13. SINDICATO DOS COMERCIÁRIOS DE NOVA IGUAÇU/RJ
14. SINDICATO DOS TRAB. NO SERVIÇO PÚBLICO MUNICIPAL DE LIMOEIRO DO NORTE-CE
15. SINDICATO DOS SERVIDORES DO PODER JUDICIÁRIO FEDERAL EM ALAGOAS
16. SINDICATO DOS TRAB NAS EMPRESAS DE TRANSP. RODOV DE PASSAG. INTERMUN. EST. CE
17. SINDICATO DOS TRABALHADORES DO JUDICIÁRIO FEDERAL E MPU NO MARANHÃO
18. SINDICATO DOS TRAB. NA INDÚSTRIA DA CONSTRUÇÃO E DO MOBILIARIO DE BELEM-PA
19. SINDICATO SERVIDORES DA SAÚDE DO ESTADO DO RIO GRANDE DO NORTE
20. SINDICATO MUNICIPAL DOS PROFISSIONAIS DE ENSINO DA REDE OFICIAL DO RECIFE/PE
21. SINDICATO DOS TRAB. DA UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL/RJ
22. SINDICATO DOS MUNICIPAIS DE STA BARBARA DO SUL/RS
23. SINDICATO DOS TRAB. EM PROCESSAMENTO DE DADOS NO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL
24. SINDICATO DOS EMPREGADOS NO COMERCIO DE PASSO FUNDO/RS
25. SINDICATO DOS EMPREGADOS NO COMERCIO DE SANTA CRUZ DO SUL
26. SINDICATO DOS TRAB. NAS IND. DE CIMENTO, CAL, GESSO E CERÂMICA DO MUNIC. DE ARACAJÚ/SE
27. SINDICATO DOS TRABALHADORES NAS INDÚSTRIAS URBANAS DO ESTADO DE GOIÁS
28. Sindicato dos servidores municipais de Sta Bárbara, Barão de Cocais e Catas Altas (Sindicabasa) MG
29. Sindicato dos servidores públicos de monte Carmelo e região MG

CSP – CONLUTAS CENTRAL SINDICAL E POPULAR – CNPJ 07.887.926/0001-90  
Rua Boa Vista, 76 – 11º andar CEP: 01014-000 - Centro - São Paulo/SP  
TELEFONE (11) 3107-7984 ou 3106-4450



## CSP-CONLUTAS

Central Sindical e Popular

30. Servidores Públicos de Santa Cruz MG
31. SINDCEFET-MG - Sindicato dos Docentes do CEFET-MG
32. Sindicato dos Trabalhadores em Educação da Rede Pública Municipal de BH (SINDREDE BH) MG
33. Sindaúde Subsele Contagem MG
34. Sindicato dos Servidores Ativos e Inativos de Três Pontas MG
35. Sindicato dos Trabalhadores em Empresas de Ass, Pesq, Per, Inf e Cong de MG (SINTAPPI)
36. Sindicato dos Trabalhadores em Seg Social, Saúde, Prev, Trab e Ass Social em MG (SINTSPREV)
37. Sindicato dos Servidores públicos municipais de Betim (SINDSERB) MG
38. Sindicato dos Trabalhadores nas Indústrias de Carnes, Deriv, Cong no Est. de MG (SINDICARNE) MG
39. Federação Sindical e Democrática dos Trabalhadores Metalúrgicos de Minas Gerais MG
40. Sindicato dos Trabalhadores nas Indústrias Gráficas de Jornais e Revistas no Est de MG (STIG) MG
41. Sindicato dos Trabalhadores da Saúde de BH e Região (Sindeess) MG
42. Sindicato dos Trabalhadores da Saúde de Divinópolis MG
43. Sindicato dos Trabalhadores da Saúde de Formiga MG
44. Sindicato dos Trabalhadores da Saúde de Itajubá MG
45. Sindicato dos Trabalhadores Metalúrgicos e of. mecânicas e mat. Elétrico de Itaúna e região MG
46. Sindicato dos Trabalhadores Metalúrgicos e of. mecânicas e mat. elétrico de Pirapora MG
47. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e of. mecânicas e mat. elétrico de São João Del Rei MG
48. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e of. mecânicas e mat. elétrico de Gov Valadares MG
49. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e of. mecânicas e mat. elétrico de Araxá MG
50. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e of. mecânicas e mat. elétrico de Barão de Cocais MG
51. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e of. mecânicas e mat. elétrico de Divinópolis e reg MG
52. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e em of. mecânicas e mat. elétrico de Itabira MG
53. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e of. mecânicas e mat. elétrico de Itajubá e reg MG
54. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e em of. mecânicas e mat. elétrico de Ouro Preto MG
55. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e em of. mecânicas e mat. elétrico de Patos Minas MG
56. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e em of. mecânicas e mat. elétrico de Lambari MG
57. Sindicato dos trabalhadores metalúrgicos e em of. mecânicas e mat. elétrico de Várzea Palma MG
58. Sindicato Metabase Itabira MG
59. Sindicato Metabase Inconfidentes MG
60. Sindicato dos trabalhadores indústria cerâmicas Monte Carmelo MG
61. Sindicato do Trabalhadores Têxteis de São João Del Rei MG
62. Sindicato do Trabalhadores Têxteis de Pirapora MG
63. SINDICATO DOS TRABALHADORES PÚBLICOS MUNICIPAIS DE JACAREÍ/SP
64. SINDICATO DOS TRABALHADORES DA INDÚSTRIA DA CONSTRUÇÃO CÍVIL E DO MOBILIÁRIO/RR
65. SINDICATO DOS TRABALHADORES DO SERVIÇO PÚBLICO MUNICIPAL DE ALAGOINHAS/BA
66. SINDICATO DOS TRABALHADORES NA INDÚSTRIA DO PETRÓLEO/PA, AM, MA, AP
67. SINDICATO DOS TRABALHADORES DO PODER JUDICIÁRIO FEDERAL/BA
68. FEDERACAO DEMOCRATICA DOS AGRICULTORES FAMILIARES E EMPREENDEDORES RURAIS/PE
69. FEDERAÇÃO DOS EMPREGADOS RURAIS/PE
70. SINDICATO INTERMUNICIPAL AGENTES COMUM. SAÚDE COMBATE ÀS ENDEMIAS DA REG MATO GRANDE/RN
71. SINDICATO DOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPAIS DE ARARIPINA/PE
72. SINDICATO DOS SERVIDORES PUBLICOS FEDERAIS EM TRABALHO, SAUDE, PREVIDÊNCIA/PR
73. SINDICATO DOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPAIS DE CAPELA/SE
74. SINDICATO DOS TRABALHADORES EM EDUCAÇÃO MUNICIPAL DE S.J.RIO PRETO/SP
75. ADMAP - ASSOCIAÇÃO DEMOCRÁTICA DOS APOSENTADOS E PENS. DO VALE DO PARAÍBA/SP

CSP – CONLUTAS CENTRAL SINDICAL E POPULAR – CNPJ 07.887.926/0001-90  
Rua Boa Vista, 76 – 11º andar CEP: 01014-000 - Centro - São Paulo/SP  
TELEFONE (11) 3107-7984 ou 3106-4450



## **CSP-CONLUTAS** *Central Sindical e Popular*

- 76. ANEL – ASSEMBLEIA NACIONAL DE ESTUDANTES – LIVRE
- 77. MOVIMENTO LUTA POPULAR
- 78. MOVIMENTO NACIONAL QUILOMBO RAÇA E CLASSE
- 79. MOVIMENTO RESISTÊNCIA POPULAR/DF
- 80. MML – Movimento Mulheres em Luta

### **MOÇÃO DE APOIO AOS PRESOS POLÍTICOS DO CHILE**

Há um ano do “estallido social” no país irmão que é o Chile, queremos expressar nosso apoio aos familiares dos detidos que enfrentam uma justiça indolente e que faz cair o rigor da lei sobre os que se manifestaram para conseguir um país mais justo. Exigimos a libertação dos presos da revolta, que, em alguns casos, passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo e sem direito a visita de seus familiares.

Apoiamos o projeto de lei de indulto geral que busca extinguir a responsabilidade penal e remissão da pena quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020.

Acreditamos que este projeto cobra urgência diante dos acontecimentos traumáticos que viveu o Chile no último ano.

As famílias dos presos políticos não podem esperar mais pela liberdade de seus entes queridos, nem tampouco o país.”

Assembleia Geral da Associação dos Docentes da UNEMAT – ADUNEMAT

Cáceres – MT, 25 de janeiro de 2021.



A Seção Sindical do Sindicato dos Trabalhadores Técnico-Administrativos em Educação das Universidades Públicas Federais no Estado da Bahia – ASSUFBA, na Universidade Federal do Recôncavo da Bahia expressa o **apoio aos familiares dos presos políticos chilenos que participaram dos protestos em outubro de 2019.**

Exigimos a libertação dos presos da revolta, que, em alguns casos, passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo e sem direito à visita de seus familiares.

Milhares de pessoas seguem com medidas cautelares, que se justificam apenas pelo testemunho de funcionários de Carabineiros, instituição fortemente questionada por fazer montagens e falsificar provas contra pessoas inocentes, basta recordar o escândalo da Operação Huracán e o caso Catrillanca, e pelas violações sistemáticas dos direitos humanos que ocorreram no último ano, registrados em diferentes informes internacionais.

A situação que vivem atualmente os presos políticos confronta a um problema de caráter político e ético: não é possível dissociar o processo constituinte, que iniciado com o plebiscito de 25 de outubro de 2019, da situação que vivem os presos da revolta. Sem os massivos protestos sociais que ocorreram em cada rincão do país, reprimidos brutalmente pelo governo de Sebastián Piñera com o triste saldo de dezenas de mortos e centenas de mutilados, não teria sido possível abrir a porta para mudar a Constituição de 1980.

**Nesta linha, apoiamos o projeto de lei de indulto geral que busca extinguir a responsabilidade penal e remissão da pena quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020.**

Acreditamos que este projeto cobra urgência diante dos acontecimentos traumáticos que viveu o país.

As famílias dos presos políticos não podem esperar mais pela liberdade de seus entes queridos, nem tampouco o país.

**Seção Sindical da ASSUFBA – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia**

Cruz das Almas, 29 de janeiro de 2021



São Paulo, 02 de março de 2021

## MOÇÃO

### Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

*Ao governo Sebastian Piñera,*

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos - que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para buscar extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de **Libertação imediata dos presos políticos!**

**Célia Regina Costa**  
**Secretária Geral**  
**SINDSAUDE SP**



Central: R. Teodoro Sampaio 483 • CEP 05405-000 • Cerqueira Cesar • Pinheiros • SÃO PAULO  
www.sindsaudesp.org.br • Tel.: (11) 3083-6100 • Fax: (11) 3083-0261

A Seção Sindical do Sindicato dos Trabalhadores Técnico-Administrativos em Educação das Universidades Públicas Federais no Estado da Bahia – ASSUFBA, na Universidade Federal do Recôncavo da Bahia expressa o **apoio aos familiares dos presos políticos chilenos que participaram dos protestos em outubro de 2019.**

Exigimos a libertação dos presos da revolta, que, em alguns casos, passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo e sem direito à visita de seus familiares.

Milhares de pessoas seguem com medidas cautelares, que se justificam apenas pelo testemunho de funcionários de Carabineiros, instituição fortemente questionada por fazer montagens e falsificar provas contra pessoas inocentes, basta recordar o escândalo da Operação Huracán e o caso Catrillanca, e pelas violações sistemáticas dos direitos humanos que ocorreram no último ano, registrados em diferentes informes internacionais.

A situação que vivem atualmente os presos políticos confronta a um problema de caráter político e ético: não é possível dissociar o processo constituinte, que iniciado com o plebiscito de 25 de outubro de 2019, da situação que vivem os presos da revolta. Sem os massivos protestos sociais que ocorreram em cada rincão do país, reprimidos brutalmente pelo governo de Sebastián Piñera com o triste saldo de dezenas de mortos e centenas de mutilados, não teria sido possível abrir a porta para mudar a Constituição de 1980.

**Nesta linha, apoiamos o projeto de lei de indulto geral que busca extinguir a responsabilidade penal e remissão da pena quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020.**

Acreditamos que este projeto cobra urgência diante dos acontecimentos traumáticos que viveu o país.

As famílias dos presos políticos não podem esperar mais pela liberdade de seus entes queridos, nem tampouco o país.

**Seção Sindical da ASSUFBA** – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia

## **DECLARAÇÃO PÚBLICA**

### **Campanha pela liberdade dos presos políticos da Revolta**

Desde a Confederação de Sindicatos Bancários e Afins, vemos com preocupação a situação dramática que vivem milhares de pessoas que estão privadas de liberdade desde a revolta popular de outubro de 2019.

Há um ano do “estallido social” queremos expressar nosso apoio aos familiares dos detidos que enfrentam uma justiça indolente e que faz cair o rigor da lei sobre os que se manifestaram para conseguir um país mais justo. Como organização sindical, desde o mundo do trabalho, damos início a uma campanha internacional para exigir a libertação dos presos da revolta, que, em alguns casos, passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo e sem direito a visita de seus familiares.

Milhares de pessoas seguem com medidas cautelares, que se justificam apenas pelo testemunho de funcionários de Carabineiros, instituição fortemente questionada por fazer montagens e falsificar provas contra pessoas inocentes, basta recordar o escândalo da Operação Huracán e o caso Catrillanca, e pelas violações sistemáticas dos direitos humanos que ocorreram no último ano, registrados em diferentes informes internacionais.

A situação que vivem atualmente os presos políticos nos confronta a um problema de caráter político e ético: não é possível dissociar o processo constituinte, que iniciamos com o plebiscito de 25 de outubro passado, da situação que vivem os presos da revolta. Sem os massivos protestos sociais que ocorreram em cada rincão do país, reprimidos brutalmente pelo governo de Sebastián Piñera com o triste saldo de dezenas de mortos e centenas de mutilados, não teria sido possível abrir a porta para mudar a Constituição de 1980.

Nesta linha, apoiamos o projeto de lei de indulto geral que busca extinguir a responsabilidade penal e remissão da pena quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020.

Acreditamos que este projeto cobra urgência diante dos acontecimentos traumáticos que viveu o país no último ano.

As famílias dos presos políticos não podem esperar mais pela liberdades de seus entes queridos, nem tampouco o país.

Assinado: Centro Acadêmico de Letras UnB

Coordenador Geral: Munir Naser

**Confederação de Sindicatos Bancários e Afins**  
Santiago do Chile, 16 de dezembro 2020.

### Chile urgente!

O Comitê Nacional do Diálogo e Ação Petista, reunido em 20 de dezembro, recebeu o apelo abaixo, por uma campanha internacional pela libertação dos presos políticos no Chile. Por unanimidade, e lembrando a solidariedade do povo chileno com os perseguidos pela ditadura militar brasileira, decidiu divulgar o apelo e ajudar a impulsionar no Brasil a campanha. Um mês depois da data do comunicado da Confederação bancária, a situação dos presos políticos segue a mesma. Não houve indulto e milhares seguem presos, pelo "crime" de participar dos protestos que varreram o Chile a partir de outubro de 2019.

Nos dirigimos às organizações dos trabalhadores, às organizações e personalidades democráticas para fazermos ecoar esta campanha. Com pronunciamentos, moções e manifestações em consulados e na embaixada chilena no Brasil, ao lado da luta do povo chileno vamos ecoar: liberdade aos presos políticos.

NÓS, REPRESENTANTES DE ESCOLA (REs) E REPRESENTANTES DOS APOSENTADOS (RAs), DA APEOESP SUBSEDE DIADEMA NA REUNIÃO DIA 30 DE JANEIRO DE 2021, APOIAMOS ESSA CAMPANHA E NOS SOLIDARISAMOS COM O POVO CHILENE!

**Luiz Eduardo Greenhalgh e Júlio Turra, pelo Comitê Nacional do Diálogo e Ação Petista**  
(Representantes do Brasil no Comitê de Ligação Internacional de Ligação e Intercâmbio)

**Enviar posicionamentos para:**

Embaixada do Chile no Brasil: [echile@minrel.gob.cl](mailto:echile@minrel.gob.cl)

Cópia para: [confederacionbancaria@gmail.com](mailto:confederacionbancaria@gmail.com) e [julioturra@cut.org.br](mailto:julioturra@cut.org.br)

### DECLARAÇÃO PÚBLICA

#### Campanha pela liberdade dos presos políticos da Revolta

Desde a Confederação de Sindicatos Bancários e Afins, vemos com preocupação a situação dramática que vivem milhares de pessoas que estão privadas de liberdade desde a revolta popular de outubro de 2019.

Há um ano do "estallido social" queremos expressar nosso apoio aos familiares dos detidos que enfrentam uma justiça indolente e que faz cair o rigor da lei sobre os que se manifestaram para conseguir um país mais justo. Como organização sindical, desde o mundo do trabalho, damos início a uma campanha internacional para exigir a libertação dos presos da revolta, que, em alguns casos, passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo e sem direito a visita de seus familiares.

Milhares de pessoas seguem com medidas cautelares, que se justificam apenas pelo testemunho de funcionários de Carabineiros, instituição fortemente questionada por fazer montagens e falsificar provas contra pessoas inocentes, basta recordar o escândalo da Operação Huracán e o caso Catrillanca, e pelas violações sistemáticas dos direitos humanos que ocorreram no último ano, registrados em diferentes informes internacionais.

A situação que vivem atualmente os presos políticos nos confronta a um problema de caráter político e ético: não é possível dissociar o processo constituinte, que iniciamos com o plebiscito de 25 de outubro passado, da situação que vivem os presos da revolta. Sem os massivos protestos sociais que ocorreram em cada rincão do país, reprimidos brutalmente pelo governo de Sebastián Piñera com o triste saldo de dezenas de mortos e centenas de mutilados, não teria sido possível abrir a porta para mudar a Constituição de 1980.

Nesta linha, apoiamos o projeto de lei de indulto geral que busca extinguir a responsabilidade penal e remissão da pena quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020.

Acreditamos que este projeto cobra urgência diante dos acontecimentos traumáticos que viveu o país no último ano.

As famílias dos presos políticos não podem esperar mais pela liberdades de seus entes queridos, nem tampouco o país.

## Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

### MOÇÃO

Ao governo Sebastian Piñera,

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de Libertação imediata dos presos políticos!

Aprovado na Assembleia de Trabalhadores no Serviço Público Municipal de Florianópolis

Assina: SINTRASEM - Sindicato dos Trabalhadores no Serviço Público Municipal de Florianópolis

### **SINTRASEM**

Sindicato dos Trabalhadores no Serviço Público Municipal de Florianópolis

(48) 3223-4149 • [www.sintrasem.org.br](http://www.sintrasem.org.br)



## Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

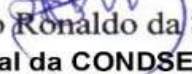
*Ao governo Sebastian Piñera,*

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de **Libertação imediata dos presos políticos!**

Brasília-DF, 09 de fevereiro de 2021.

  
Sérgio Ronaldo da Silva  
Secretário-Geral da CONDSEF/FENADSEF

SBS - Quadra 1 - Bloco K - Ed. Seguradoras - 3º Andar - Asa Sul - CEP 70093-900 - Brasília - DF



Of. nº 07/2021-CONTRACS

Brasília, 10 de fevereiro de 2021.

Assunto: Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

Ao governo Sebastian Piñera,

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de Libertação imediata dos presos políticos!

Atenciosamente,

Julimar Roberto de Oliveira Nonato  
Presidente

Alci Matos Araújo  
Secretário Internacional

---

**Confederação Nacional dos Trabalhadores no Comércio e Serviços da CUT**

SEDE: Setor Comercial Sul, Quadra 1 - Bloco I - 4º andar - Cep.: 70304-900 - Brasília - DF  
Subsede: Av. Celso Garcia, 3177 - Tatuapé - São Paulo - SP - 03063-000  
Escritório: Rua: Caetano Pinto, 575 - 1º Andar - Brás - São Paulo - SP - Cep.: 03041-0001  
Site: [www.contracs.org.br](http://www.contracs.org.br) /E-mail [contracs@contracs.org.br](mailto:contracs@contracs.org.br)



## Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

*Ao Senhor Sebastian Piñera,  
Presidente da República do Chile*

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de **Libertação imediata dos presos políticos!**

Assinam:

**SERVIÇO DE PAZ E JUSTIÇA - SERPAJ BRASIL**  
Coordenadores: Ivete Maria Caribé da Rocha e Frei José Alamiro de Andrade

**ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE AMPARO À INFÂNCIA – ABAI**



## Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

*Ao governo Sebastian Piñera,*

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de **Libertação imediata dos presos políticos!**

Assina: **Movimento Unificado das Associações de Moradores de Vitória da Conquista – BA**



## MOÇÃO PELA LIBERTAÇÃO IMEDIATA DE PRESOS POLÍTICOS DO CHILE

Ao governo Sebastian Piñera,

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para buscar extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de libertação imediata dos presos políticos!

Santa Maria, RS, 19 de fevereiro de 2021.

Diretoria da SEDUFSM  
Seção Sindical dos Docentes da Universidade Federal de Santa Maria

SEDUFSM - Seção Sindical dos Docentes da UFSM  
Rua André Marques, 665, Santa Maria/RS, Brasil - CEP 97010-041  
Fones (55) 3222.1788 | 3222.5765  
[www.sedufsm.org](http://www.sedufsm.org) | [sedufsm@terra.com.br](mailto:sedufsm@terra.com.br)

## **Associação dos Moradores do Conjunto Pró-morar jd. São Luis “Nova união”**

Rua Alberto Casares, 10 CEP 05846-030 – CNPJ: 23.150.260/0001-49 - CCM: 5.330.18-8

---

### **MOÇÃO**

#### **CAMPANHA PELA LIBERTAÇÃO DOS PRESOS POLÍTICOS DO CHILE**

Ao governo Sebastian Piñera,

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legitima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para buscar extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Libertação imediata dos presos políticos!!

José Ademar de Oliveira  
Diretor Presidente da Associação Nova União



## Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

*Ao governo Sebastian Piñera,*

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos - que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de **Libertação imediata dos presos políticos!**

Atenciosamente,

Antonio Marcos Pinheiro Santos  
(Presidente do SIMSEP)

Rua Monsenhor Otávio, 486  
CEP 62.960 - 000  
E-mail: [simseptabuleiro@gmail.com](mailto:simseptabuleiro@gmail.com)

Fone/Fax: (88) 3424 - 1381  
Celular: (88) 9.9838 - 0038  
(88) 9.9838 - 0029

Sr. Sebastián Piñera Echenique,

Presidente de la República de Chile

*Copia para: Sr. Domingo Arteaga, embajador en México*

• [chile.Mexico/ echilmex@prodigy.net.mx](mailto:chile.Mexico@echilmex@prodigy.net.mx)

Los firmantes, trabajadores y responsables sindicales mexicanos tenemos conocimiento de que en Chile hay 2,000 personas en la cárcel por participar en el movimiento social de fines de 2019, a pesar de que las masivas protestas sociales de ese periodo propiciaron que se abriera una puerta para cambiar la Constitución de 1980 que es un anhelo del pueblo chileno.

Siempre atentos a la solidaridad con el pueblo chileno, y en atención al llamado de la Confederación de Sindicatos Bancarios y Afines:

—Exigimos la liberación de los presos del movimiento social de fines de 2019, algunos de los cuales han pasado más de un año en prisión preventiva contraviniendo las garantías del debido proceso, y sin derecho a visita de sus familiares.

—Respaldamos el proyecto de ley de indulto general que busca la extinción de la responsabilidad penal y la remisión de la pena cuando corresponda por hechos acontecidos entre octubre de 2019 y diciembre de 2020. Las familias de los detenidos no pueden esperar más por la libertad de sus seres queridos.

Atentamente.

Respuesta a: Humberto Martínez Brizuela y Daniel Hernández del Ángel

[comites.dialogo.trabajadores@gmail.com](mailto:comites.dialogo.trabajadores@gmail.com).

Firmantes:

Dirección Política Nacional de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (DPN, CNTE); Coordinación Estatal de Organizaciones Sociales Democráticas (Ceosd, Tlaxcala); Francisco Valdés Aguilar en nombre de la sección de Tlaxcala del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM); Daniel Hernández del Ángel, vocero del Movimiento Magisterial Popular Veracruzano (MMPV), DPN-CNTE; Francisco Javier Ávila Esparza, secretario general del Sutcobaej, DPN-CNTE; Faustino Celestino Martínez, CNTE Nuevo León, PN-CNTE; Víctor Rodríguez, MCMCRE-CNTE, DPN; Raymundo Tolámatl Avendaño en nombre Del Sindicato Nacional de Docentes del Conalep (Sinadoco); José Leonardo Pérez Bravo, en nombre de FDM-CNTE Tlaxcala, Frente Ciudadano Tlaxcalteca, UCD-Tlaxcala-SSS; Frepos; Estudiantes de la Normal Rural de Panotla, Tlaxcala; Rosalba Badillo Álvarez, secretaria general del STIPN en ESIA-Zacatenco; Carlos Rodríguez

Trejo, secretario general del STIPN en ESIA Ticomán; María Peláez Gálvez, profesora CIEMAD-IPN, DPN-CNTE; Mario Reynoso Arreola, trabajador de apoyo y asistencia, Esiquie-IPN, DPN-CNTE; Roberto Alcaraz López, miembro del comité ejecutivo delegacional, D-V-23-SNTE-IPN; Miguel Gutiérrez Gómez, profesor ESE-IPN; Delia Salazar Sánchez, afiliada a la delegación D-III-143, sección XI del SNTE; Obdulia Reyes Rosas, profesora, IPN. Arturo González, profesor, Upiita-IPN; Doctor Ricardo Hidalgo Olguín, Upiicsa-IPN; Balfre Nava Figueroa, profesor, ESIA-IPN; Eloísa Saavedra Guerrero, miembro del MMPV; Lizzet Delfina Hernández Ponce, docente frente a grupo, Veracruz; Carlos Moreno Rayas, estudiante, Cucsh, Universidad de Guadalajara; Humberto Martínez Brizuela y Ángel Silva, miembros de los Comités de Diálogo de Trabajadoras y trabajadores; Luis Vázquez Villalobos, miembro de la redacción de El Trabajo.



# Comité international contre la répression

(pour la défense des droits syndicaux et politiques)

Président : Gérald FROMAGER  
Secrétaire : Gérard BAUVERT

Ambassade de la République du Chili en France  
2 Avenue de La Motte Picquet  
75007 Paris

Vendredi 22 janvier 2021

Monsieur Juan SALAZAR SPARKSI,  
Ambassadeur de la République du Chili en France,

Votre Excellence,

Nous avons été informés, par une déclaration publique de la Confédération des syndicats des banques et assimilés, de la situation dramatique dans laquelle se trouvent des milliers de citoyens de votre pays, privés de liberté depuis la révolte populaire du mois d'octobre 2019. Certains d'entre eux sont en détention préventive depuis plus d'un an, ce qui constitue une violation d'une procédure régulière, et sans droit de visite pour leur famille.

Nous apprenons également qu'un nombre considérable de ces citoyens est sous le coup de mesures préventives qui reposent exclusivement sur le témoignage des carabiniers – institution qui, bien au-delà de l'appel lancé par la Confédération des syndicats des banques – a une triste réputation connue dans le monde entier. Qu'il s'agisse de faux témoignages, de la falsification des preuves, des pressions de tous ordres contre les prévenus ...

Monsieur l'Ambassadeur

Les personnalités et militants qui – avec le Comité international contre la répression (pour la défense des droits syndicaux et politiques) vous adressent ce courrier, demandent aux autorités chiliennes l'arrêt immédiat des procédures diligentées à l'encontre des emprisonnés, l'annulation des condamnations prononcées concernant les faits survenus entre octobre 2019 et décembre 2020, ainsi que leur libération.

Nous nous permettons de vous rappeler l'attachement historique qui lie nos deux peuples et spécialement les militants des droits de l'homme dans leur lutte pour la démocratie.

.../...

Comité international contre la répression –Cicr 3, rue Meissonnier 93500 Pantin - France  
E-mail : [bureaucicr@laposte.net](mailto:bureaucicr@laposte.net)

Monsieur l'Ambassadeur, nous vous demandons de transmettre ces exigences aux autorités de votre pays et nous nous permettons de solliciter une entrevue avec une délégation représentante des signataires.

Veillez croire, Monsieur l'Ambassadeur, à l'expression de nos sentiments, exclusivement attachés à la défense des libertés individuelles et collectives.

Gérald FROMAGER, Syndicaliste, Président du Cicr  
Gérard BAUVERT, Journaliste honoraire, Secrétaire du Cicr,  
Dr. Sylvia BELLUCCI SESSA, Maître de Conférences des Universités honoraire, Médecin honoraire des Hôpitaux de Paris AP/HP  
Cédric BRU, Avocat  
Frédéric CASTAING, Ecrivain  
Alain COLLARD, Syndicaliste  
Léonard DAILLY, Avocat au barreau de Paris  
Hervé DELATTRE, Syndicaliste  
Gabriel GAUDY, Syndicaliste  
Jean-Paul LARESE, Syndicaliste  
Gérard LEROY, Syndicaliste  
Guillaume MARTINE, Avocat, membre du Syndicat des Avocats de France (SAF)  
Miguel MARTINEZ, Enseignant-chercheur en mathématiques, syndicaliste  
Corinne MENCÉ - CASTER, Professeure des Universités à la Sorbonne  
Patrice MOULUN, Syndicaliste  
Marie-Hélène MOURGUES, Maître de Conférences en mathématiques, syndicaliste  
Xavier MOURRE, Economiste  
Dr. François PARAIRE, Médecin honoraire des Hôpitaux de Paris AP/HP  
Olivier PEIGNÉ, Comédien  
François POZZO DI BORGO, Syndicaliste  
Jean-Pierre RAFIER, Syndicaliste, militant de la Ligue des Droits de l'Homme (LDH)  
Pascal SAMOUTH, Syndicaliste  
Alain SERRE, Syndicaliste  
Philippe SELVA, Syndicaliste  
Michel SIDOROFF, Auteur-réalisateur  
Sylvie SZEFEROWICZ, Syndicaliste  
Hubert WHITECHURCH, Professeur émérite des Universités

Pour toute correspondance :

Gérald Fromager, Président du Cicr : [gfromager@orange.fr](mailto:gfromager@orange.fr)

Gérard Bauvert, Secrétaire du Cicr : 21, Allée Diane 95440 Ecouen

Comité international contre la répression –Cicr 3, rue Meissonnier 93500 Pantin - France  
E-mail : [bureaucicr@laposte.net](mailto:bureaucicr@laposte.net)





**Centrale Nationale des Ouvriers Haïtiens**

# 9, 1<sup>er</sup> Impasse Herard, Delmas 75, Port-au-Prince Haïti

Tel: (+509) 38 51 32 82 / 36 06 35 22

[centrale.cnoha@gmail.com](mailto:centrale.cnoha@gmail.com) / [sainteloid@yahoo.com](mailto:sainteloid@yahoo.com)

**Monsieur Mr Mauricio Leone Bravo,  
Ambassadeur de la république  
du Chili en Haïti**

Port au Prince, le 5 Février 2021

Monsieur l'Ambassadeur,

Nous, membres et affiliés de la Centrale Nationale des Ouvriers Haïtiens/CNOHA, avons appris avec stupéfaction, de nos camarades de la Confédération des syndicats des banques et assimilés, de la situation catastrophique dans laquelle des milliers de citoyens de votre pays se trouvent confrontés. Ils sont privés de liberté et ce, depuis la révolte populaire du mois d'octobre 2019.

Nous avons appris que « ..... des emprisonnés dans, certains cas, ont subi plus d'un an de prison préventive contrevenant ainsi aux garanties du procès qui leur était dû et sans droit de visite pour les familles..... »

Nous, de la CNOHA, qui luttons du côté des travailleurs les plus vulnérables, pour le respect des droits des travailleurs haïtiens, pour apporter notre solidarité à l'indépendance du mouvement des travailleurs à travers le monde, ne serions rester indifférents par rapport à cet abus que subissent nos camarades en Chili.

**Pour cela, nous exigeons la libération de tous ces prisonniers sans condition.**

Nous exprimons du même coup, notre solidarité aux familles, à tous ceux qui d'une façon ou d'une autre, se sont engagés dans cette lutte pour la liberté et particulièrement aux organisations syndicales qui militent aux côtés du peuple chilien.

Dominique ST ELOI  
Coordonnateur de la Centrale Nationale des Ouvriers Haïtiens  
CNOHA  
Tel...509 38513282

## Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile

*Ao governo Sebastian Piñera,*

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de **Libertação imediata dos presos políticos!**



Isabel Cristina de Lima Lisboa

Secretária de Mulheres do Partido dos Trabalhadores de  
Belo Horizonte/MG - Brasil



Venezuela- Maracaibo- 08 de marzo de 2021

Ciudadano.

**LUIS MIGUEL MENESES SWANECK**  
**PRIMER SECRETARIO-CÓNSUL**

Acudiendo ha llamado de la federación de sindicatos bancarios de Chile, *las Juntas Directivas de los tres sindicatos (STHC, SIPROENF, SIMEHOCOMA) que representan a los trabajadores y trabajadoras del Hospital Coromoto de Maracaibo. Nos dirigimos a usted para expresarle: nuestra preocupación por la situación dramática que viven miles de personas que se encuentran privadas de libertad desde la revuelta popular de octubre de 2019. A un año del estallido social, las detenciones arbitrarias, la violencia policial durante las protestas dejó daños permanentes a cientos de manifestantes que resultaron heridos, principalmente en los ojos, provocados por balas de goma de la policía. Según cifras oficiales, decenas de personas han perdido la vista de forma permanente.*

en algunos casos han pasado más de un año en prisión preventiva contraviniendo las garantías del debido proceso y sin derecho a visita de sus familiares. Miles de personas siguen con medidas cautelares que se justifican sólo por el testimonio de funcionarios de Carabineros, institución que está fuertemente cuestionada por levantar montajes y falsificar pruebas contra personas inocentes,

La situación que viven actualmente los presos políticos, nos enfrenta a un problema de carácter político y ético, porque las movilizaciones populares del 2019, hace parte del sentimiento mayoritarios del pueblo trabajador, por los procesos de democratización de la sociedad y el establecimiento del estado de derecho,

Para nosotros es inadmisibles disociar el proceso constituyente que inicio en su país con el plebiscito del 25 de octubre pasado de la situación que viven los presos de la revuelta. En ese sentido apoyamos el proyecto de ley de indulto general que busca la extinción de la responsabilidad penal y la remisión de la pena cuando corresponda por hechos acontecidos entre octubre de 2019 y diciembre de 2020.este proyecto de ley es urgente ante los acontecimientos traumáticos que ha vivido su país en este último año. Las familias de los detenidos no pueden esperar más por la libertad de sus seres queridos, ni el país tampoco Queremos Expresar nuestra irrestricta solidaridad y respondiendo al llamamiento de la Federación de Sindicatos Bancarios de Chile, nos sumamos a la campaña internacional, emprendida por El Comité Internacional de Enlace e Intercambio (CILE), del Acuerdo Internacional de los Trabajadores y de los Pueblos.

En consecuencia: Le solicitamos a usted, transmitirle a su gobierno nuestras preocupaciones. Así mismo, solicitamos la liberación de todos los presos políticos

Atte.

P/ LAS JUNTAS DIRECTIVAS

This block contains three signatures and their corresponding contact information. On the left is the signature of Sergio Castellanos, with the text 'SERGIO CASTELLANOS', 'Secretario General STHC', and 'Teléfono 0414 - 6250648'. In the center is the signature of Mirla Castellano, with the text 'MIRLA CASTELLANO', 'Secretario General SIPROENF', and 'Teléfono 0416: 5604846'. On the right is the signature of Yamir Romero, with the text 'YAMIR ROMERO', 'Secretaria Organización SIMEHOCOMA', and 'Teléfono: 0414 - 6250668'.



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE LAS EMPRESAS HIDROLÓGICAS DE LA  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
"FEDESIEMHIDROVEN"  
CONSTITUIDA EL 14 DE FEBRERO 1995  
Registrada en el Ministerio del Trabajo el 23 de Marzo Bajo el No. 309



Venezuela - Maracaibo 08-03-2021

CIUDADANO  
LUIS MIGUEL MENESES SWANECK  
PRIMER SECRETARIO-CÓNSUL

La federación de trabajadores de las hidrológicas de la república bolivariana de Venezuela (fedesiemhidroven) y respondiendo al llamamiento de la federación de sindicatos bancarios de Chile, queremos expresarle: nuestra preocupación por la situación dramática que viven miles de personas que se encuentran privadas de libertad desde la revuelta popular de octubre de 2019. A un año del estallido social, las detenciones arbitrarias, la violencia policial durante las protestas dejó daños permanentes a cientos de manifestantes que resultaron heridos, principalmente en los ojos, provocados por balas de goma de la policía. Según cifras oficiales, decenas de personas han perdido la vista de forma permanente.

en algunos casos han pasado más de un año en prisión preventiva contraviniendo las garantías del debido proceso y sin derecho a visita de sus familiares. Miles de personas siguen con medidas cautelares que se justifican sólo por el testimonio de funcionarios de Carabineros, institución que está fuertemente cuestionada por levantar montajes y falsificar pruebas contra personas inocentes,

La situación que viven actualmente los presos políticos, nos enfrenta a un problema de carácter político y ético, porqué las movilizaciones populares del 2019, hace parte del sentimiento mayoritarios del pueblo trabajador, por los procesos de democratización de la sociedad y el establecimiento del estado de derecho,

Para nosotros es inadmisible disociar el proceso constituyente que inicio en su país con el plebiscito del 25 de octubre pasado de la situación que viven los presos de la revuelta. En ese sentido apoyamos el proyecto de ley de indulto general que busca la extinción de la responsabilidad penal y la remisión de la pena cuando corresponda por hechos acontecidos entre octubre de 2019 y diciembre de 2020.este proyecto de ley es urgente ante los acontecimientos traumáticos que ha vivido su país en este último año. Las familias de los detenidos no pueden esperar más por la libertad de sus seres queridos, ni el país tampoco

Queremos Expresar nuestra irrestricta solidaridad y respondiendo al llamamiento de la Federación de Sindicatos Bancarios de Chile, nos sumamos a la campaña internacional, emprendida El Comité Internacional de Enlace e Intercambio (CILE), del Acuerdo Internacional de los Trabajadores y de los Pueblos.

En consecuencia: Le solicitamos a usted, trasmitirle a su gobierno nuestras preocupaciones, exigimos liberación de los presos políticos

Atte.

Raúl Ordoñez- Presidente de fedesiemhidroven



**GAB/DEP.BETÃO 030/2021**

Belo Horizonte, 02 de Março de 2021.

A Sua Excelência o Senhor  
**Miguel Juan Sebastián Piñera Echenique**  
**Presidente da República do Chile**

**Assunto:** Libertação imediata dos presos políticos.

Ao governo Sebastián Piñera,

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar. Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de Libertação imediata dos presos políticos.

Atenciosamente,



---

**Deputado Estadual Betão**  
**PT Minas Gerais**



Recife, 08 de março de 2021.

### **Campanha pela libertação dos presos políticos do Chile**

*Ao governo Sebastian Piñera,*

Tomamos conhecimento através da Confederação de Sindicatos Bancários e Afins do Chile, de que há no país, desde a legítima mobilização do povo chileno iniciada em 18 de outubro de 2019, muitos presos da revolta - presos políticos -, que em alguns casos passaram mais de um ano em prisão preventiva, violando as garantias do devido processo legal e sem direito a visita de seus familiares.

Temos conhecimento também de que não prosperou a exigência de um projeto de lei de indulto geral para busca extinguir a responsabilidade penal e a remissão da pena, quando corresponda aos fatos ocorridos entre outubro de 2019 e dezembro de 2020. Assim aqueles militantes seguem detidos numa afronta à democracia mais elementar.

Por isso nos associamos à exigência da campanha que se desenvolve em vários países de **Libertação imediata dos presos políticos!**

Diretoria da ADUFERPE

#AduferpeContinuaNaLuta #EmDefesaDosServiçosPúblicos #EmDefesaDoSUS  
#EmDefesaDaEducaçãoCiência&Tecnologia #FiqueEmCasa

**Educação Pública e Gratuita. Direito de Todos, Dever do Estado.**  
Rua Manoel de Medeiros, s/n – CEP 52171-900 Dois Irmãos – Recife/PE  
CNPJ – 08.962.029/0001-66 [www.aduferpe.org.br](http://www.aduferpe.org.br)  
E-mail: [secretaria@aduferpe.org.br](mailto:secretaria@aduferpe.org.br); [secretaria@aduferpe.com](mailto:secretaria@aduferpe.com)



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2020

**Sr. Sebastián Piñera Echenique**  
**Presidente de la República de Chile**

**Sr. Nicolás Monckeberg**  
**Embajador de Chile en Argentina**

Nos dirigimos a Uds. en nombre y representación de la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA Autónoma), para expresar nuestra profunda preocupación por los jóvenes detenidos y/o procesados en el marco de las revueltas sociales a partir del 18 de octubre de 2019, muchos de los cuales siguen cumpliendo largos periodos de prisión preventiva sin tener resultados de sus procesos o han sido condenados a penas desproporcionadas, en relación a las faltas o delitos de los cuales han sido acusados.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por las defensas o familiares de dichos jóvenes, los antecedentes presentados por las fuerzas policiales y que han sido utilizados por la fiscalía de Chile, muchas de las veces no cumplen con los estándares mínimos o simplemente son parciales y tienen la intención de condenar de manera irregular a los acusados. Como sucedió en el caso de **Daniel Morales y de su sobrino adolescente**, el menor de 16 años de iniciales B.S. que estando casi un año en prisión preventiva, fueron absueltos sin cargo alguno por los Tribunales de Justicia.

El joven de nacionalidad colombiana y residente en nuestro país, Aderson Rayo Andrade de 18 años, fue condenado a una pena que no hubiese significado pasara un día en la cárcel, sin embargo, estuvo un año en prisión preventiva.

Situación similar sufrió el joven estudiante universitario Marcelo Mandujano, que en definitiva fue condenado a cinco años de libertad vigilada, no obstante haber pasado más de un año en prisión preventiva.

Esto se agrava con la decisión de su gobierno de invocar la Ley de Seguridad Interior del Estado en estos casos, lo que implica penas aún mayores y por ende es una justificación para mantener medidas cautelares extremas, como la prisión preventiva, incluso cuando los acusados no cuenten con antecedentes previos. Le recordamos que existen denuncias por el incumplimiento de los estándares internacionales en dicha normativa.

De acuerdo a lo señalado en informes de organismos internacionales, el actuar policial, tuvo una intención clara de dañar y castigar a los ciudadanos que protestaban pacíficamente para inhibir su participación posterior. Entendemos estas medidas de mantener encarcelados a estos jóvenes, que protestaban, como una continuidad de esa política de Estado.

Sr. Presidente, en nombre de la CTA Autónoma, lo exhortamos a Ud., como jefe de Estado, a generar las condiciones necesarias para terminar con la situación que están viviendo cientos de jóvenes en su país y tomara la decisión de no invocar la ley de Seguridad Interior del Estado y en aquellos casos que ya están en procesamiento, agilizar dichos procesos, dando las instrucciones a los abogados que representan al gobierno de Chile.

Se despiden de Uds. cordialmente,

**Adolfo Aguirre**  
**Sec. de Rel. Internacionales**  
**CTA Autónoma**

**Ricardo Peidro**  
**Secretario General**  
**CTA Autónoma**

Secretaría de Relaciones Internacionales  
Central de Trabajadores de la Argentina (CTA- Autónoma)  
Tte. Gral. Perón 3866 (C1198AAV) CABA - República Argentina  
+5411 4958-0997/1710/0869/1143 int.213  
[www.ctanacional.org](http://www.ctanacional.org) [www.ctainternacionales.org](http://www.ctainternacionales.org) [www.agenciacta.org](http://www.agenciacta.org)



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2020

República de Chile

Presidente

Sr. Sebastián Piñera Echenique

Nos dirigimos a Ud., para expresar nuestra profunda preocupación por los jóvenes detenidos y/o procesados en el marco de las revueltas sociales a partir del 18 de octubre de 2019, muchos de los cuales siguen cumpliendo largos periodos de prisión preventiva sin tener resultados de sus procesos o han sido condenados a penas desproporcionadas, en relación a las faltas o delitos de los cuales han sido acusados.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por las defensas o familiares de dichos jóvenes, los antecedentes presentados por las fuerzas policiales y que han sido utilizados por la fiscalía de Chile, muchas de las veces no cumplen con los estándares mínimos o simplemente son parciales y tienen la intención de condenar de manera irregular a los acusados. Como sucedió en el caso de Daniel Morales y de su sobrino adolescente, **el menor de 16 años de iniciales B.S.**, que estando casi un año en prisión preventiva, fueron absueltos sin cargo alguno por los Tribunales de Justicia.

El joven de nacionalidad colombiana y residente en su país, Aderson Rayo Andrade de 18 años, fue condenado a una pena que no hubiese significado pasara un día en la cárcel, sin embargo, estuvo un año en prisión preventiva.

Situación similar sufrió el joven estudiante universitario Marcelo Mandujano, que en definitiva fue condenado a cinco años de libertad vigilada, no obstante haber pasado más de un año en prisión preventiva.

Esto se agrava con la decisión de su gobierno de invocar la Ley de Seguridad Interior del Estado en estos casos, lo que implica penas aún mayores y por ende es una justificación para mantener medidas cautelares extremas, como la prisión preventiva, incluso cuando los acusados no cuenten con antecedentes previos. Le recordamos que existen denuncias por el incumplimiento de los estándares internacionales en dicha normativa.

De acuerdo a lo señalado en informes de organismos internacionales, el actuar policial, tuvo una intención clara de dañar y castigar a los ciudadanos que protestaban pacíficamente para inhibir su participación posterior. Entendemos estas medidas de mantener encarcelados a estos jóvenes, que protestaban, como una continuidad de esa política de Estado.



Sr. Presidente, en nombre de la CTA de los Trabajadores de la Argentina, lo exhortamos a Ud., como jefe de Estado, a generar las condiciones necesarias para terminar con la situación que están viviendo cientos de jóvenes en su país y tomar la decisión de no invocar la ley de Seguridad Interior del Estado y en aquellos casos que ya están en procesamiento, agilizar dichos procesos, dando las instrucciones a los abogados que representan al gobierno de Chile.

Roberto Baradel

**Secretario de Relaciones Internacionales**

**CTA de los Trabajadores**

Hugo Yasky

**Secretario General**

**CTA de los Trabajadores**

Embajada de Chile en Berna

Eigerplatz 5

3007 Berna

Zúrich, 1 de marzo de 2021

**Carta pública al Gobierno de Chile:  
¡Los derechos democráticos no se violan!**

El pasado 25 de octubre de 2020, el pueblo chileno decidió, con una abrumadora mayoría de casi el 80% de los votos, dejar atrás la pasada dictadura militar y emprender el camino hacia una democracia más plena y la materialización de los derechos sociales. Este año 2021, Chile dará un primer paso en esta dirección. Las elecciones a la Convención Constituyente, las municipales, las regionales y las nacionales marcarán el rumbo decisivo de la próxima década.

Lo que puede parecer una fiesta de la democracia y un paso necesario hacia las reformas sociales se ve ensombrecido por oscuras nubes que amenazan el proceso de democratización del país.

Vemos con gran preocupación que el Estado chileno restringió de manera de facto el derecho de manifestación y que se viola de manera exagerada la libertad de prensa en el país. Por ello, hacemos un llamado a las autoridades gubernamentales, policiales y judiciales a:

- Permitir las manifestaciones pacíficas y no impedir que la gente ejerza su derecho fundamental.
- Renunciar inmediatamente al uso de munición de balines de plomo y productos químicos en sus carros lanzaaguas.
- No abusar del derecho legítimo del Estado a utilizar la detención preventiva para encarcelar y procesar a manifestantes durante varios meses con pruebas poco o nada contundentes. Esto equivale a la prisión política.
- Garantizar la libertad e integridad de la prensa. Las agresiones y detenciones de trabajadores de los medios de comunicación durante las manifestaciones son contrarias a todos los derechos democráticos básicos y no debe permitirse que continúen.

Nosotros y nosotras, personas y organizaciones del mundo político y social de Suiza, queremos apoyar y acompañar a Chile en este proceso de democratización. Sin embargo, esto debe hacerse respetando siempre los derechos humanos y, en particular, la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Pedimos al Gobierno de Chile que respete y garantice las libertades democráticas sobre la base de la Declaración de los Derechos Humanos.

Deseamos que el pueblo chileno pueda expresar sus demandas a través de las próximas elecciones y que se vea representado en los y las representantes elegidas. Sólo así el país podrá recuperar la confianza en sus instituciones democráticas y avanzar en los cambios sociales y políticos sin recurrir a la violencia.

Firman:

- Asociación Trawün Chilenas y Chilenos en Suiza

- Fabian Molina, Consejero Nacional, Partido Socialista de Suiza
- Cedric Wermuth, Consejero Nacional y Copresidente del Partido Socialista de Suiza
- Jon Pult, Consejero Nacional, Partido Socialista de Suiza
- Brigitte Crottaz, Consejera Nacional, Partido Socialista de Suiza
- Magdalena Urrejola, BastA, Basel
- Timo Krstin, Actor y Director de Teatro
- Nina Williman, Artista
- Aldir Polymeris, Artista
- Comité del 1 de Mayo de Zúrich
- Partido Socialdemócrata del Cantón de Zúrich
- Solidaridad Directa con Chiapas, Zúrich
- Juventudes Socialistas, Zürcher Oberland
- Partido del Trabajo de Suiza
- Lista Alternativa de Zúrich
- Asamblea Izquierda Unida Zúrich
- Promoción Cultural Española en Zürich
- Asociación de Chilenos Residentes en Ginebra



**Collectif International de Parrainage  
des Prisonniers Politiques  
de la Révolte au Chili**



**CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE.**

5 de marzo de 2020

Señor **Sebastián Piñera**, Presidente de la República de Chile

De nuestra consideración,

El **Colectivo Internacional de Apadrinamiento de los Presos Políticos de la Revuelta Social en Chile**, organización de Derechos Humanos creada en Febrero de 2020 y con representaciones en Francia, Suecia, Italia, Suiza, Inglaterra y USA, se dirige a usted por la cuarta vez para manifestarle nuestra profunda preocupación por la situación en que se encuentran las personas detenidas en el marco de las diferentes protestas y manifestaciones desde fines de 2019.

Un número importante de estas personas se encuentran aún -después de casi un año y medio- en prisión preventiva, en pésimas condiciones carcelarias, agravadas por la crisis sanitaria que golpea duramente la sociedad chilena y en particular los recintos carcelarios. Su permanencia en prisión sólo puede ser interpretada como un castigo fundado en objetivos políticos.

Conocemos la existencia de un proyecto de ley que concede el Indulto General a los detenidos, procesados y condenados en el marco de la protesta social y según reglas explicitadas en dicho proyecto.

Se trata de una solución política para un problema político generado por la intransigencia de su gobierno frente a las legítimas reivindicaciones de sus propios conciudadanos y administrados. Usted ha expresado públicamente su rechazo a esta iniciativa. Consideramos que es una decisión lamentable puesto que dicho proyecto aportaría un poco de paz y de justicia para las miles de personas que salieron a manifestar solo por añorar una vida más digna.

Los dichos de su ministro de Relaciones Exteriores anunciando que todo está muy bien en Chile, no engañan a nadie.

Por intermedio de esta carta le pedimos -una vez más- asumir el rol que todo gobernante democrático debería tener: escuchar la voz de la población, actuar en función de intereses comunes y decidir con sabiduría. En términos concretos, le pedimos apoyar la ley de Indulto General y retirar todas las querellas del Ministerio del Interior en contra de las personas imputadas por actos relativos a la protesta social que comenzó en octubre 2019.

Le saluda atentamente,

**Colectivo Internacional de Apadrinamiento  
de los Presos Políticos de la Revuelta Social en Chile**

## LA NECESIDAD DE UNA PRAXIS EN CONJUNTO ENTRE EL PUEBLO MAPUCHE Y LOS(AS) POPULARES

Hoy estamos viviendo un momento intenso, el cual hemos denominado el *punto de inflexión*. De aquí al 11 de abril, el Poder tiene como apuesta el levantar su Democracia que esta por el piso, totalmente deslegitimada. Por otro lado, los Pueblos tenemos la posibilidad de avanzar de manera contundente en los procesos que transformen nuestra realidad. Vidas insatisfechas, necesidades sin resolver, hábitats contaminados, violaciones a los DD.HH, son una constante para los Pueblos que habitamos Chile.

Para que nos peguemos un salto y cualifiquemos los procesos propios de nuestros Pueblos, es necesario pasar de la solidaridad a una praxis en común. La mirada clásica propondría que esta debiese ser estrictamente orgánica... a nuestro modo de mirar, creemos que esta tiene que ser en base a las ideas. Una primera idea central, es que los(as) populares y Mapuche, sabiéndonos Pueblos distintos, tenemos un enemigo en común: el capitalismo. Capitalismo que ha convertido nuestros derechos en mercancía, que ha saqueado y contaminado los territorios y que se ha impuesto en base al genocidio y al terrorismo ejercido por el Estado. Capitalismo que ha truncado la felicidad y plenitud de los Pueblos, y que hoy se encuentra en plena fase de mutación. Capitalismo que se puede hacer más afable, más integral, pero cuyo ADN es la explotación, marginación, zonas de sacrificio y que los pobres sustenten los lujos y alhajas de los ricos. Para que nuestras vidas sean distintas y mejores, es necesario pues tumbar el capitalismo y darle paso a lo nuevo... aquello nos implica ser mejores, aumentar nuestras capacidades, y que los Pueblos nos vayamos encontrando en una praxis concreta. Creemos a cabalidad que al desarrollar una praxis en común los procesos de transformación de nuestra realidad -del todo urgentes y necesarios- apurarían su tranco.

El Pueblo Mapuche, que ha desarrollado una lucha del todo digna y que hoy se encuentra en su punto más álgido, con la amenaza del Poder que pretende militarizar las comunidades y usar toda su fuerza represiva y punitiva, requiere para lograr sus objetivos que si o si se concrete la Revolución chilena, Revolución que respete la cultura, el territorio y la autonomía política del Pueblo Mapuche. Diversas autoridades y dirigentes mapuche lo han planteado: la lucha no es contra el Pueblo Chileno pobre, sino que es contra el empresariado y sus capitales e intereses en la industria forestal, energética, pesquera, etc., y contra el Estado de Chile cuyo trato histórico hacia el Pueblo Mapuche ha sido el genocidio, saqueo, las violaciones constantes de los DD.HH y la prisión política.

Del 18 de octubre en adelante, el Gigante Popular ha mostrado su capacidad y potencia, dejando golpeado profundamente al Poder, el cual se ha visto obligado a maniobrar y apostar un proceso que relegitime a la clase política y a las instituciones de la Democracia (proceso constituyente). Antes del 18-O muchos miraban al Gigante Popular bajo una óptica de menosprecio: que la gente no sabe, que es tonta, que no tiene conciencia... la Revuelta tumbó todas esas carajas concepciones, como también, tumbó al "oasis latinoamericano" y al arcoriris eunuco. Hoy ambos Pueblos estamos siendo atacados de forma brutal por el Estado Policial. Ambos Pueblos vivimos la prisión política, los allanamientos, las golpizas a menores de edad, la tortura... es momento de pararle la mano al capitalismo, es momento de apresurar el tranco en nuestros procesos. El 18 de marzo tiene todas las características para encontrarnos, y que como Pueblos distintos, vayamos dibujando una praxis en común que nos permita conquistar la libertad y la felicidad.

## ENCRUCIJADA DEL SINDICALISMO CHILENO: ENTRE QUEDARSE O NO ABAJO DEL TREN DE LA HISTORIA



En la historia de lucha del Pueblo de Chile, fundamentalmente en el siglo XX, el Sindicalismo ocupó un rol protagónico y clave en el hacerse de una cultura de lucha popular. A principios de ese irreverente siglo, el Movimiento Popular Chileno se fue haciendo camino al andar al alero de los énfasis que iban colocando los sindicatos, federaciones y las diferentes organizaciones de los(a) Trabajadores(a). Las diferentes batallas que se fueron librando fueron de tal significancia que a su vez se fue potenciando una identidad de clase muy certera y que se antepone a lo dispuesto por el capitalismo. Identidad que se fue haciendo cultura y que recorría vastos sectores de nuestro Pueblo.

El Gobierno de la Unidad Popular coronó ese andar de medio siglo, incorporando en sus principales ejes de gobernanza la potencia de la clase obrera, es más, es la organización sindical la que logra hacerle frente a las diferentes ofensivas de la derecha para derribar a Allende, como fue el Paro de camioneros en la primavera del 72, desde donde se fueron por un tubo de potencia transformadora los Cordones Industriales que tuvieron un involucramiento de tal significancia no tan solo en sus lugares de trabajo sino que también en las poblaciones del país.

La dictadura militar golpeó duramente al Movimiento Popular en general y dentro de ellas a las de corte sindical, no obstante a ello, los llamados que posibilitaron el Pueblo en Llamas antes de la primera mitad de la década de los ochenta provinieron de organizaciones de trabajadores. Sería un error sostener que las protestas populares contra la dictadura fueron fundamentalmente de trabajadores(a) pero también sería una equivocación desconocer que los llamados que hicieron y que gatilló esa impronta popular esencialmente territorial, partió desde el mundo sindical.

Después de ello el sindicalismo chileno se fue en picada hacia una crisis que se profundizó principalmente en los noventa y de la cual no han sido capaces de recuperarse, quedando en un rincón enajenado y transformándose lamentablemente en el flanco más débil que tiene hoy por hoy

el Movimiento Popular de Chileno... el poder entra en lo laboral como pedro por su casa, sin mayores resistencias ni menos capacidades de llevar adelante iniciativas de ofensiva.

Si bien hubieron expresiones de pelea, fundamentalmente en lo que refiere a los subcontratados de diferentes ramas y de ciertos hechos coyunturales por demandas exclusivamente laborales y en la cuales han contado con el respaldo de la diversidad popular, el resultante en este aquí y ahora es catastrófico, su enajenamiento en los procesos de la revuelta es la consecuencia de un correlato que se viene encubando hace décadas.



### EL FACTOR CUT...

La CUT, le guste a quien le guste, sigue siendo la central de trabajadores más importante de Chile y es la que marca los procesos del sindicalismo criollo. En los noventa y en gran parte de los 2000, la disputa estuvo centrada en quien conducía dicha central, es decir, la disputa política de la “conducción del movimiento obrero”, se ubicaba en el plano interno de la misma CUT, la que fue por años presidida por la DC y los Socialistas, que eran parte misma de la Concertación, es decir, una Central condicionada por la relación política de los gobiernos de turno.

Ya en pleno siglo XXI, se comienza a crear organizaciones (como proceso más marcado) por fuera de la CUT, no queriendo decir que lo gravitante dejase de estar en la misma CUT, ya que inclusive lo alternativo se creaba como propósito de establecerse como una alternativa a la CUT. Esto lo que provocó fue que en vez de irse por un cuento propio, la vara de comparación siempre estaba con la CUT, estableciéndose una carrera más que de incidencia política de cuantos asociados se tenía y

-----  
haciéndose hincapié en demasía de diferenciarse en los discursos y proclamas de la CUT pero que en las prácticas dicha situación no existía, su burocratismo los iba convirtiendo en cuerpos inertes.

Hace unos años atrás se instaló con bombos y platillos la Central Clasista, que cuyo ADN fundamental partía también de marcar las diferencias con la CUT pero que no ha sido incapaz de establecer un estilo y sello propio en su quehacer. Que tiene asociados los tiene pero a la hora de los que hubo, ese número es una cifra inerte que no logra materializarse en las calles, porque la conducción carece de ideas y está anclada en la pelea burócrata de la representatividad. La lucha se centra en quien tiene el manajo de llaves de la interlocución con el gobierno y/o empresas y no en fortalecer los procesos mismos del sindicalismo con incidencia en los procesos propios del Movimiento Popular de Chile, dicho de otro modo, mantiene en sí el mismo ADN de la política trunca sin alcance y sobre todo carente de ambición y apuesta (que es lo más jodido de todo este asunto)

### **EL RESULTANTE...**

Esta crisis profunda en la cual está en la actualidad el sindicalismo chileno y de la cual no se tiene intenciones serias de salir, ha provocado que los Sindicatos se muevan dentro del marco regulatorio de acción que establece el mismo poder (se protesta cuando hay negociación colectiva) y totalmente ajeno de lo ocurriendo en el Movimiento Popular Chileno. Es más, antes de la misma revuelta, pudimos evidenciar que un conjunto de organizaciones sindicales más pequeñas estaban en una constante movilización y sus asociaciones más generales estaban en otra dimensión.

Por nuestro lado hemos sido reiterativos en el llamado a que el sindicalismo chileno se involucre en los procesos del Pueblo, específicamente en lo que refiere a la libertad de los(a) prisioneros(a) políticos(a) de la revuelta, que es una exigencia transversal del pueblo de Chile. La respuesta con hechos que hemos recibido al respecto han sido calcadas, no hay diferencias entre lo hecho por el sindicalismo institucional como también por el que quiere erigirse como alternativo.

Es más, ciertos sectores han establecido que en la exigencia por la libertad no hay que relacionarse con la CUT por ser reformistas pero esto se hace desde una posición con una espalda bastante escuálida, ya que su comportamiento y prácticas son iguales a la misma CUT, para los que somos ajenos(a) a esa burocracia inerte en la cual está sumergido el sindicalismo chileno, no hay diferencia alguna entre tendencias sindicales, sus praxis son similares, casi idénticas, distinguiéndose solamente en el papel, en la redacción de sus discursos pero que como decíamos más arriba, no llegan a ningún puerto distinto. El problema entonces del sindicalismo no es de tendencias sino de prácticas, de enfoques y siendo todos iguales, no hay porque privilegiar la relación con unos sobre otros.

### **HACIA EL 18 DE MARZO...**

Hemos hecho todos los intentos habidos y por haber para que el país sea parado parcial o totalmente por las organizaciones sindicales, nadie da el paso al hacer el llamado, nadie ha dado el salto a marcar la diferencia desde la práctica misma, el silencio es compacto en todas las tendencias y las excusas son por montones. A pocos días de que sea 18 de marzo, la apuesta sigue estando abierta, la exigencia de libertad necesita ese gesto, provenga de donde provenga, da lo mismo cuantos afiliados se tenga, las cosas en este país suenan en la calle y no en el papel. Es por ello, que aparte de reiterar el llamado a la diversidad de centrales de trabajadores(a), de ramas estratégicas (Cobre, Puertos etc...) etc..., también reiteramos el llamado a los sindicatos de base a que se sumen a la jornada de protesta del próximo jueves, para ir nutriendo la presión de la exigencia de libertad y posibilitar el salto para salir de la profunda crisis del sindicalismo chileno, son necesarios de gestos concretos, de apostar y ambicionar otras cosas...pues bien, el 18 de marzo es una excelente oportunidad para ello.



# ARCHIVO HISTÓRICO DE LA BATALLA POR LA LIBERTAD: RECORTES DE PRENSA DE UNA DE LAS TANTAS HUELGAS DE HAMBRE DE LOS PRISIONEROS POLÍTICOS

## 11 PRESOS DEL LAUTARO INICIARON HUELGA DE HAMBRE EN DOS CÁRCELES

6 de marzo de 2001

Sin fuente

*Once integrantes del Movimiento Lautaro que permanecen presos por delitos de carácter terroristas -entre ellos asesinatos de detectives y carabineros-, iniciaron a las cero horas de hoy una huelga de hambre para exigir su libertad.*

*Nueve de los ayunantes se encuentran en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) mientras que los dos restantes están en el penal de Buin.*

*En una declaración fechada hoy, los once piden respaldo abierto de la Iglesia Católica de Santiago.*

*Irma Véliz, representante de los huelguistas, hizo hincapié en que el movimiento tiene carácter de indefinido y precisó que los reos están consumiendo agua, pero no el rancho.*

*Al cierre de este despacho, Gendarmería aún no entregaba una versión oficial.*

*Entre los movilizados se encuentra Guillermo Ossandón Cañas, fundador y jefe del Lautaro. Los demás ayunantes son Jaime Poblete, Claudio Melgarejo, Jaime Pinto, Patricio Gallardo, Delfín Díaz, Carlos Plaza, Julio Prado, Claudio Mancilla y Juan Aliste.*

*Desde hace largo tiempo, algunos de los convictos extremistas reclaman que permanecen presos como consecuencia de un error jurídico por parte de los tribunales que en su oportunidad los procesaron o condenaron.*

*Para tratar de revertir esa falla judicial, los subversivos y sus representantes han efectuado gestiones ante la Presidencia de la República, el Ministerio de Justicia, Corte Suprema, la Iglesia Católica y el jurista Francisco Cumplido, titular de Justicia en la época del presidente Patricio Aylwin.*

*En la declaración dada a conocer hoy, los huelguistas explican que se trata de una movilización por nuestra libertad y piden que se les reconozca la condición de presos políticos de la Concertación.*

*Los lautaristas demandan el reconocimiento por parte de las autoridades del error jurídico del que dicen ser víctimas, la anulación de los procesos y condenas que enfrentan, nuevos juicios en tribunales civiles por las acciones de violencia perpetradas por la organización y acceso a todos los derechos y beneficios de cualquier procesado por los tribunales.*

7 de marzo 2001

La Tercera

Once presos por delitos terroristas, integrantes del desaparecido Movimiento Juvenil Lautaro iniciaron a las 0 hora de ayer una huelga de hambre líquida indefinida, exigiendo su libertad. Mediante una declaración pública, los reclusos, nueve de los cuales se encuentran en la Cárcel de Alta Seguridad y dos en el penal de Buin, exigieron que sus procesos sean traspasados de la justicia militar a la ordinaria para ser juzgados como "prisioneros subversivos y revolucionarios". Entre los huelguistas se encuentra el líder del Lautaro, Guillermo Ossandón, alias Diego Carvajal.

**AMBOS INTERNOS SE SUMAN A OTROS 10, ENTRE ELLOS LOS LÍDERES DEL MOVIMIENTO LAUTARO, QUE TAMBIÉN REALIZAN UNA HUELGA DE HAMBRE EN EL PENAL DE COLINA 1**

12 de marzo 2001

El Mostrador

Dos reos que se encuentran en la cárcel de Colina 1, quienes cumplen condenas por delitos terroristas, iniciaron hoy una huelga de hambre para protestar por su situación procesal. La información fue confirmada por la autodenominada Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos a través de un comunicado, el cual da a conocer los nombres de los internos que adoptaron la medida. Estos son Jaime Antipil y Sergio Vásquez.

Ambos reos exigen, entre otros puntos, "la incompetencia de las fiscalías militares y la anulación de todas las condenas", a la vez que se realicen nuevos juicios en tribunales civiles bajo el delito de acción subversiva y permitir "acceso a los derechos y beneficios legales de cualquier procesado".

Los huelguistas de Colina 1 se unen a otros 10 presos por delitos terroristas -entre ellos los líderes del Movimiento Lautaro-, quienes desde el pasado martes desarrollan una huelga de hambre. Según se informó, los 10 presos ya comienzan a manifestar los primeros síntomas de la negativa a ingerir alimentos, debido a que varios de ellos presentan mareos y bajas de presión.

**SENADOR VIERA-GALLO COMPROMETE A LAUTARISTAS EN HUELGA:** *El senador Socialista José Antonio Viera-Gallo, presidente de la comisión de Derechos Humanos, se comprometió hoy con los lautaristas que realizan una huelga de hambre a conseguir que el Poder Judicial acelere sus procesos.*

El Mostrador

El senador socialista José Antonio Viera-Gallo confirmó a UPI que esta tarde se reunió con el vocero de los lautaristas, Jaime Pinto, para conocer en detalle la situación de salud en que se encuentran y ofrecer, como miembro de la comisión de derechos humanos, la interlocución ante las demandas que los aquejan.

Viera- Gallo señaló que comparte la preocupación de los 11 reclusos, en cuanto a los trámites judiciales, porque "muchos de ellos llevan más de nueve años presos y aún la justicia militar no cierra los casos ni dicta condena"

El senador dijo que pediría al ministerio de Justicia que oficie a la comisión que preside el informe con la situación procesal de todos los lautaristas, de manera de conocer en detalle cada uno de los

casos. Además, agregó que en los próximos días se reuniría con el presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, para pedirle que dé orden de acelerar los procesos, de manera de solucionar la situación que afecta a los reos.

En cuanto a la huelga de hambre que realizan los lautaristas en tres penales del país, entre ellos la Cárcel de Alta Seguridad donde hoy se realizó la reunión entre Viera-Gallo y Pinto, el senador dijo que el vocero de los reclusos se comprometió a reflexionar esa situación, aunque no confirmó que terminarían con la huelga.

**EL COMITÉ DE APOYO MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE “PRESOS POLÍTICOS”.** *El Comité de Apoyo a los presos políticos de Chile, compuesto por personalidades relacionadas con los derechos humanos e intelectuales, señalaron su preocupación por la situación que viven más de 40 prisioneros políticos del país.*

22 de marzo 2001

El Comité de Apoyo de Prisioneros Políticos chilenos manifestó su preocupación por que “más de cuarenta chilenos están encarcelado por delitos políticos, la mayoría de ellos desde hace más de siete años”.

En una declaración pública el organismo pone de manifiesto que el régimen carcelario que les fue impuesto a los presos políticos “los llevó a realizar diez huelgas de hambre entre 1994 y 1999” y precisaron que diez presos de la Cárcel de Alta Seguridad y dos de Colina mantienen la huelga de hambre líquida que iniciaron el 6 de marzo de este año.

En el documento la entidad señala que las penas que les fueron impuestas, luego de haber sido juzgados por asociación ilícita, tienen la “imposibilidad de indulto presidencial”.

El organismo también critica el hecho de que la “figura jurídica no se condice con los delitos cometidos, como lo afirman connotados constitucionalistas y abogados de derechos humanos”, agregando que “fueron juzgados por tribunales civiles y militares en forma simultánea y sometidos a condiciones carcelarias especialmente duras”.

Sin embargo destacan que los prisioneros políticos no quieren impunidad, pero que “cualquier apreciación jurídica objetiva percibe que han pagado con creces sus culpas”. Lo que los reos quieren es no seguir siendo considerados como terroristas, sino que presos políticos, y por lo mismo piden nuevos juicios.

En ese sentido criticaron la pasividad de las autoridades de Gobierno durante estos años, hecho que los “hace responsables de esta situación injusta. Ahora tienen la oportunidad de demostrar que les preocupan los actuales problemas de derechos humanos”. Para ello pidieron una acción en conjunto entre el Poder Ejecutivo y el Judicial.

**PRESOS POLÍTICOS DEPONEN HUELGA DE HAMBRE.** *La decisión fue tomada luego de una visita que realizó el vicario episcopal Alfonso Baeza, quien les entregó una carta del cardenal Errázuriz.*

30 de marzo 2001

El Mostrador/UPI

Un grupo de presos políticos de la Cárcel de Alta Seguridad depusieron la huelga de hambre que mantenían por más de 20 días, accediendo así a una solicitud formulada en ese sentido por el cardenal Francisco Javier Errázuriz.

El arzobispado de Santiago señaló que el término de la manifestación se produjo luego que el vicario de la Pastoral Social, Alfonso Baeza, visitó a los presos y les entregó una carta del cardenal Errázuriz, información que fue confirmada por Gendarmería.

Los presos políticos, entre ellos los líderes del Movimiento Lautaro, iniciaron la huelga de hambre el 6 de marzo pasado porque exigían que se les anularan los procesos por los cuales habían sido condenados.

El texto de la misiva señala que “quisiera valerme de la visita que les hará mi vicario episcopal, monseñor Alfonso Baeza, para hacerles llegar un cordial saludo y un mensaje personal”.

El cardenal Errázuriz manifestó que “con dolor he seguido esta prolongada huelga, mediante la cual ustedes piden que se examine el sentido de la ley antiterrorista que se les ha aplicado y los procesos que se han seguido”

“De mi parte, he afirmado públicamente que también ustedes tienen pleno derecho a ser juzgados con justicia. El interés que ha mostrado el señor presidente de la Corte Suprema (Hernán Álvarez) en orden a la justicia que debe reinar también en estos procesos, honra su alta investidura”, manifestó Errázuriz.

## COMUNICADOS PÚBLICOS SOBRE LA REPRESIÓN VIVIDA EL SÁBADO 13 DE MARZO EN VILLA FRANCIA



### *COMUNICADO PÚBLICO SOBRE LA REPRESIÓN A LA ACTIVIDAD DEL MARZO ANTIFASCISTA EN VILLA FRANCIA*

El sábado 13 de marzo desde las 12 horas, se desarrollaba una de las actividades política-deportiva-cultural enmarcada en la convocatoria del Marzo Antifascista 2021. Un esfuerzo organizado desde el año 2018 por nuestro colectivo y que este año su organización es el resultado de una coordinación mucho más amplia y abierta desde los Colectivos Antifascistas y otros espacios.

La actividad se realizaba con todos los resguardos sanitarios posibles, sin embargo y a pesar de ello, una brutal y desmedida represión cayó sobre todas y todos los compañeros que participábamos de la actividad.

Carro lanza aguas, zorrillos, furgones y "fuerzas especiales" invadieron el Salón Multiuso de Villa Francia obligando a los asistentes a correr dejando todas su pertenencias y la implementaciones de la actividad frente a una verdadera cacería policial. Unos pequeños cuerpo a cuerpo, compañeras golpeadas y compañeros detenidos con técnicas de combate, fueron solo una chispa para despertar la inmediata solidaridad de los vecinos de Villa Francia contra el terrorismo policial, generando una marcha espontánea, barricadas y enfrentamientos con los pacos. El resultado final fue de 33 detenidos, de ellos, 2 menores de edad.

¿Que sacamos al limpio de todo esto?

Creemos que el Estado y sus partidos políticos tienen claro que deben reprimir con toda brutalidad, cualquier forma de organización política revolucionaria que desobedezca el juego y las reglas de la burguesía y llame abiertamente a la re-construcción del movimiento popular y revolucionario al margen, en disputa y conflicto con el Estado de los ricos.

Dentro de nuestros análisis, estaba presente la posibilidad de ser visitados por la policía al ser una actividad pública, pero no pensamos jamás, que se atacaría y reprimiría una actividad familiar de esta manera.

La policía y sus servicios de inteligencia no se mandan por sí solos, por el contrario, responden a las órdenes evacuadas desde el Ministerio del Interior y esta última al gabinete presidencial, por lo que, la represión de ayer en Villa Francia hacia nuestra actividad es una orden represiva dada directamente desde las altas esferas políticas del gobierno y una clara demostración de miedo y guerra hacia el movimiento antifascista.

Los costos de asumir el conflicto de clases, tomar la posición correcta al lado del proletariado y luchar por la emancipación social, trae consigo costos, donde la libertad y la vida están en constante peligro, y esos costos los asumimos de manera individual y colectiva con la responsabilidad que se acarrea, por lo que su represión no afecta ni merma en nada nuestro compromiso, sino que por el contrario, nos llama a ser cada vez más cuidadosos y redoblar las acciones.

Queremos dejar en claro que la represión vivida ayer no es más que la represión que históricamente nos ha afectado como clase trabajadora, por lo tanto, esta no nos sorprende, ni nos desvía de los objetivos trazados para avanzar en la construcción de un movimiento antifascista - anticapitalista autónomo, revolucionario, masivo y radical.

Saludamos a todas y todos los compañeros que participaron de la actividad, a los detenidos y detenidas, a las y los que burlaron la represión, a quienes se organizaron inmediatamente y levantaron barricadas y combatieron la represión de los pacos.

Llamamos a todos y todas a seguir firmemente en el camino de construcción popular, a no dejarse intimidar y salir con más fuerzas en las futuras actividades.

**¡AQUÍ NO SE RINDE NADIE!**

**AVANZA EL ANTIFASCISMO MILITANTE**

**POR EL COMUNISMO Y LA ANARQUÍA!**

Colectivo Antonio Ramón Ramón.

Domingo 14 del Marzo Antifascista 2021



**FRENTE AL GRAN CONTINGENTE POLICIAL QUE LLEGÓ A REALIZAR UN VIOLENTO DESALOJO/ ALLANAMIENTO HOY EN NUESTRO ESPACIO PABLO VERGARA DONDE FUNCIONAMOS COMO COMEDOR DECLARAMOS QUE:**

1. NO nos dejaremos amedrentar por las medidas reaccionarias de este Estado fascista, burgués y terrateniente, entendemos que este ataque es parte de una estrategia para anular los espacios de organización popular, porque el Pueblo organizado les asusta, les echa a perder la fiesta...
2. La pandemia se ha transformado en la excusa perfecta para reprimir a los pobres y nuestros espacios solidarios, nos desalojan por aforo, pero las micros siguen funcionando llenas al igual que el metro, a la población se le obliga a ir a trabajar...
3. Mientras los ricos tienen hectáreas para hacer deporte dentro de sus propiedades al pobre se le golpea y se le detiene.
4. La policía bastarda escondida dentro de sus carros blindados no dudó en atacar a la población, no dudó en golpear a nuestrxs compas, no dudó en llevarse a dos menores de edad, una de 12 y otro de 15 años, separándolos de sus familias que también estaban siendo detenidos.

Si bien lamentamos las detenciones y el mal rato que nos hacen pasar, nos encontramos tranquilos con la certeza de que estamos haciendo las cosas bien.

Quedamos con la moral a tope viendo la reacción de las y los vecinxs, nos conmueve la reacción rápida de todxs ustedes compas que nos dieron tremendo apañe y aguante, las comisarias se llenaron de abogadxs - compañerxs preguntando por lxs detenedxs.

Y bueno, a los candidatos que llegaron a hacerse famosos con nuestra situación no les fue muy bien, los echamos con viento fresco por oportunistas...

Quedamos en estado de alerta, no bajamos la guardia, sus medidas represivas no nos asustan. Defenderemos el espacio una y otra vez y si nos llevan detenedxs, una y otra vez volveremos.

**¡SOLIDARIDAD, UNIÓN Y LUCHA DE CLASE!**

**¡ARRIBA LOS Y LAS QUE LUCHAN!**

**¡SÓLO EL PUEBLO DEFIENDE AL PUEBLO!**

**LA REBELIÓN SE JUSTIFICA**



## 8M: UNA MIRADA DE LO ACONTECIDO, DESDE Y PARA LO POPULAR

Desde hace años ya que el 8M se instaló como una fecha clave en el calendario de protestas ciudadanas, un día crucial para la lucha de los derechos de las mujeres y para visibilizar todo tipo de violencia género. No obstante, también ha sido una fecha muy capitalizada por ese feminismo burgués que quiere convertir la protesta en un carnaval ciudadano, pensado desde y para cierto tipo de mujer, olvidando a las mujeres populares, las mujeres trabajadoras, las indígenas, las campesinas, las pobladoras... esa mujer luchadora que partió luchando hace muchos años ya en las tomas de terreno, por ejemplo, la que tomó las armas o la que paró la olla día a día... Largo ha sido el debate respecto a la necesidad y urgencia de que esta lucha por los derechos y la igualdad salga del círculo academicista de las mujeres de una elite y se despliegue a nuestras poblaciones y a nuestros campos... a esos rincones donde la palabra feminismo suena poco aun y las violencias persisten sobre las compañeras.

Innegables son los logros del feminismo en la visibilización de la violencia cotidiana en la vida de las mujeres, no obstante en materia de los derechos de las mujeres queda mucho por hacer todavía y da la sensación de que esta batalla, a pesar de su antigüedad, recién comienza. Lamentablemente aún se debate si el 8M debiese ser o no una fecha de protesta donde solo las mujeres debiesen figurar, donde los hombres debiesen dejarles el protagonismo a las mujeres, como si se tratará de una pasarela para relucir las problemáticas femeninas, reabriendo las discusiones acerca de las marchas y/o espacios separatistas y su utilidad.

Este 8M presenciamos una cualificación en el tenor de la protesta, ya no fue únicamente la marcha céntrica y carnavalesca lo que primó... este 8M se protestó de norte a sur con insolencia popular... se protestó como el pueblo sabe hacerlo, levantando el fuego territorial y dándole a los símbolos del Poder cartucho, ese que cree que los problemas de las mujeres populares se resuelve dándoles paridad institucional. Diversas expresiones de protesta popular e insolente hicieron de este 8M una jornada redondita y contundente, por la mañana ardieron las barricadas, los territorios como ya acostumbra se alzaron por los derechos de las mujeres trabajadoras desde tempranito y hasta altas horas de la tarde, en Rancagua un piño de mujeres atacó una comisaria, la Catedral de Antofagasta ardió con ganas, y el General Baquedano una vez más tuvo que ser rescatado de la candela alegre y subversiva.

La lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres es un asunto del pueblo, y así quedó demostrado este pasado 8 de marzo, es una lucha que se debe levantar desde cada territorio, con los compañeros, con l@s herman@s migrantes y los pueblos indígenas, con las abuelas y las niñas, es una lucha que debe traspasar las barreras que el feminismo posmoderno y burgués le ha otorgado para dividir y debilitar. Las vidas de las mujeres populares también es un asunto de la lucha popular que el pueblo viene librando desde años, y que ha ido tomando mayor fuerza e identidad a partir del 18 de octubre... y eso este 8M quedó dibujado de muy bella forma.



## FOTO REPORTAJE: UN 8M POPULAR

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora se registraron a nivel nacional e internacional un sinnúmero de manifestaciones y protestas por el día internacional de la mujer, no obstante, la jornada de este 8M logro salir de la tradicional marcha en el centro de las principales ciudades, desplazándose hacia a los territorios y agarrando la impronta de la protesta popular: barricadas y ataques a los símbolos de la institucionalidad cartucha, además de mucha propaganda, donde la consigna por la libertad de lxs prisionerxs políticxs de la Revuelta no fue olvidada...



8M EN CONCEPCIÓN



8M EN MAIPU



8M EN MAIPU



8M EN MAIPU



8M EN MAIPU



8M, MANIFESTACIÓN FEMINISTA EN PARÍS - EL [COLLECTIF PARRAINAGE DES PRISONNIERS DE LA RÉVOLTE SOCIALE AU CHILI](#)



8M, MANIFESTACIÓN FEMINISTA EN PARÍS - EL [COLLECTIF PARRAINAGE DES PRISONNIERS DE LA RÉVOLTE SOCIALE AU CHILI](#)



8M EN SANTIAGO



**8M EN SANTIAGO**



**8M EN CONCEPCIÓN**



8M EN CONCEPCIÓN



8M EN CONCEPCIÓN



**8M RANCAGUA, ATAQUE A LA 1RA COMISARIA**



**8M ANTOFAGASTA, INCENDIO A LA CATEDRAL**



**8M SANTIAGO, PREDEN FUEGO NUEVAMENTE A LA ESTATUA DE BAQUEDANO**



**8M EN RIO DE JANEIRO, BRASIL**





8M EN EL DF, MEXICO